ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55
Martes 17 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 55
Martes 17 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Obando Bonilla, Johana	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Padilla Bonilla, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
	Morera Arrieta Olga

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 17 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS 21
EXPEDIENTE N.º 23.360, ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N.° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 38
EXPEDIENTE N.° 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD 39
EXPEDIENTE N.° 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM 39
EXPEDIENTE N.º 23.521, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR, CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN 41
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 41
EXPEDIENTE N.º 23.917, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7739, DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 42
EXPEDIENTE N.º 24.091, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ 44

EXPEDIENTE N.º 24.059, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ, GUANACASTE 46

EXPEDIENTE N.° 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS, REFORMA A LA LEY DE ARMAS EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 48

EXPEDIENTE N.º 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS 58

EXPEDIENTE N.º 24.292, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS 59

EXPEDIENTE N.° 24.194, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS 63

EXPEDIENTE N.° 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA 65

ANEXOS 66

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes…, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria 55.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 17

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Feinzaig Mintz, por un plazo de cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, en lugar de don Eli.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo para todas las personas que nos escuchan a través de las diferentes plataformas digitales.

Hoy nos enfrentamos ante una situación alarmante respecto al uso de los recursos públicos destinados a mejorar la educación en nuestro país, y fuera del tema de FEES y el poco presupuesto que ha recibido el sector escolar, de primaria, preescolar y secundaria, inclusive universitaria, yo quiero llamar la atención sobre un dinero, aproximadamente cincuenta y ocho millones de dólares, que se invirtieron a partir del año 2021, 2022, en donde se realizó la compra de ochenta y seis mil computadoras y tabletas electrónicas para los estudiantes de escuelas y estudiantes de colegio.

Este dinero se sacó de Sutel, específicamente a través del programa Fonatel. De las ochenta y seis mil computadoras, aproximadamente cuarenta y cuatro mil computadoras no se han entregado, cuarenta y cuatro mil computadoras no es poca cosa.
Es decir, solo alrededor del cincuenta por ciento de lo que se tenía presupuestado entregar a los estudiantes más vulnerables se hizo efectivo su entrega.

Cuando comenzamos a investigar en el despacho, nos damos cuenta de que no existen criterios técnicos fundamentados para la no entrega de estos aparatos digitales, de estos dispositivos electrónicos.

La ministra de Educación, Ana Katharina Müller, indica que es —y aquí eso es lo más gracioso, definitivamente a veces es como que la gente está desconectada para que sirven las cosas en tecnología, pero bueno— dice que no se entregaron las computadoras por el uso excesivo y la adicción a la tecnología.

Caramba, qué clase de criterio es eso. Entonces, a ver, diputados, me van entregando los celulares ya a todos, prácticamente, porque o si no nos hacemos adictos a la tecnología y al uso excesivo. Tamaño argumento ridículo, por Dios santo. Un ridículo de argumento.

Entonces, eso es para que nuestros estudiantes no usen la tecnología. Bueno, señora ministra, ya que usted utiliza sus argumentos, digamos que esos son los argumentos que tiene el Ministerio de Educación Pública.

Díganos qué va a hacer con las cuarenta y cuatro mil computadoras que están en las escuelas y colegios almacenadas, almacenadas, en donde su vida útil es aproximadamente de tres años; es decir, ya están al tope de obsolescencia digital, porque ya pasó el tiempo de vida útil de las computadoras.

Esas computadoras, en su mayoría, iban destinadas a zonas rurales del país, en donde la brecha digital es mucho más alta en comparación con la Gran Área Metropolitana. Y mi pregunta es: ¿cuál es la visión país que nosotros tenemos en materia de educación? Eso es una respuesta como, diría la diputada Rocío ahora, retórica. Ya sabemos que no hay visión país, la visión país se limita a la mente de

la ministra de Educación, Ana Katharina Müller, en donde ella asevera tener la ruta de la educación, pero esa ruta de la educación solo vive en su mente.

Quisiéramos entrar a esa mente, ministra de Educación, para poder conocer los pensamientos que tiene en cuanto a educación.

Desde mi despacho le enviamos un oficio a la señora ministra Ana Katharina Müller, ministra de Educación, para que nos informe qué pasó con ese dinero que se invirtió. Es mucha plata, compañeros. A ver, el país no está para gastar plata innecesariamente, es mucha plata, pero lo grave de todo esto, más allá del dinero que se ejecutó, que se implementó, que se compró y que se dio las computadoras que están ahí engavetadas, en las escuelas y colegios, es que se está perjudicando a la educación costarricense.

En un mundo altamente globalizado, esa globalización pasa por la tecnología. Que usted como ministra no tenga la noción del daño que le está provocando a la niñez costarricense y a los jóvenes de nuestro país es una actitud grosera por parte suya. Es una actitud que va a provocar un mayor quiebre en lo que nosotros conocemos como educación y hacia dónde vamos con como país.

Así que, ministra de Educación, espero que pueda contestar el oficio cuanto antes y dar una explicación clara a los costarricenses que merecen respuestas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Alvarado, José Francisco, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

El país sigue en una vorágine de violencia y estamos en una guerra desigual desdichadamente para las y los ciudadanos; una guerra desigual en donde hemos hecho un gran esfuerzo para poner al día las leyes más importantes en materia de seguridad que se hayan generado en este Congreso, por lo menos en los últimos diez años.

Aparte del atasco que tuvieron esas leyes en Casa Presidencial, donde les costó mucho sacar un lapicero y firmarlas y validarlas, lo cierto es que el país cada vez más tiene un cuerpo normativo potente, actualizado y de acuerdo a la nueva realidad lamentable que estamos viviendo en Costa Rica con respecto al crimen organizado.

Sin embargo, el camino es muy largo, el camino es muy largo aún. Tenemos que dotar de recursos directamente, directamente al Ministerio Público, directamente el Organismo de Investigación Judicial, y directamente al Ministerio de Seguridad Pública.

Esto no va a ser fácil, no va a ser fácil, porque sabemos que todo el dinero que llega al Ministerio de Hacienda evidentemente ahí se queda y no va a llegar donde es, porque el presupuesto es una autorización de gastos, no una obligación de gastos. Así lo he dicho reiteradamente la jurisprudencia constitucional.

Pero hay maneras de cómo resolver esto y estoy trabajando junto con un grupo de especialistas en seguridad, especialistas en manejo financiero, junto con la diputada Paulina Ramírez, para buscar un mecanismo cómo le hacemos llegar recursos frescos y directos al Organismo de Investigación Judicial y se lo hacemos llegar también al Ministerio Público.

El trabajo que hacen los oficiales del Organismo de Investigación Judicial, del OIJ, es encomiable. Cada operación, como las que vemos, cuestan millones de colones en seguimiento de personas, en análisis de información, en sistemas de contención para las personas que van a ser capturadas, en los modelos que usan ellos para evaluar después la prueba y, sin embargo, trabajan siempre con las uñas y muy limitados.

El reto de hoy, el reto de hoy no es solamente ya pensar en un país que tenga educación, sí, necesitamos educación y que no nos quiten el presupuesto como lo han estado haciendo en este Gobierno. Necesitamos también dotar sobre todo al Organismo de Investigación Judicial y al Ministerio Público de recursos frescos y dados directamente a estas dos instituciones, sin que pasen por la cartera que tiene el Ministerio de Hacienda, porque ahí no va a quedar nada para ellos.

Este trabajo que la diputada Ramírez y este servidor estamos haciendo esperamos que en un mes plazo podamos presentarle a este Congreso un proyecto de ley que venga a revolucionar la manera cómo se financian las dos importantes organizaciones que tenemos contra el crimen organizado, porque la Policía o la Fuerza Pública es contención, es vigilancia, pero lo que es ya presentarles frente a estas organizaciones criminales cada vez más preparadas, cada vez más organizadas, con más tecnología, con más capacidad de fuego, con más capacidad de torcer y de corromper instituciones, eso no es jugando.

No creamos que con los instrumentales que tenemos ahora, desde el punto de vista logístico, económico, financiero que tiene el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público, le vamos a hacer llegar frente, le vamos a hacer frente a batalla a esas organizaciones criminales que nos están llenando de muerte, de mala fama internacional y también de corrupción, porque se van metiendo las instituciones poco a poco y eso hay que detenerlo.

No queremos ser espejo de otros países latinoamericanos que han caído en los mismos barriales en que nos quieren meter ahora. Yo los insto, compañeros y compañeros diputados, a que emprendamos esta lucha, que busquemos alternativas.

La diputada Ramírez y yo estamos abiertos y esperanzados de que nos propongan alternativas para buscarles financiamiento a estas dos instituciones tan importantes.

Hoy por hoy ya no podemos nosotros avanzar simplemente con esto, con decirle simplemente el crimen lo vamos a perseguir. Hay que darle recursos.

Y concluyo con una paradoja que nos quiere meter este Gobierno y por lo menos a mí no me meten en eso, que escojamos entre escuelas y patrullas, que escojamos entre ebáis y colegios.

Esa es la fotografía de la incapacidad y la inutilidad que tiene este Gobierno para gobernar, porque si tuvieran talento y capacidad de diálogo no nos pondrían a decidir entre educación y salud, o entre educación y vigilancia. Aquí se escoge todo, en particular la educación, que es la que evita y previene los problemas de violencia.

Pero hay que seguir trabajando, no hay que aflojarle al tema de la seguridad, que es un pilar de la democracia costarricense.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra del señor diputado Pacheco Castro, Alejandro, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado García Molina, Carlos Felipe.

Permítame un momento, doña Pilar.

Okey, tiene la palabra por el orden, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Yo quisiera que usted hiciera un llamado a los señores diputados, porque yo comprendo a los diputados que están en el uso de la palabra y no se pueden concentrar, hay grupos por todos lados hablando, es mucho el ruido que hay, y yo creo que a quienes nos interese escuchar a los compañeros a ver no merecemos un ambiente tan ruidoso.

Así que yo la insto a usted, por favor, a que haga un llamado a que los diputados mantengan el orden y podamos escuchar a los compañeros que están hablando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, en forma respetuosa, les pido hacer silencio. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta; un saludo a los compañeros del Benemérito Cuerpo de Bomberos que nos acompañan el día de hoy en las barras del público.

Compañeros y compañeras diputadas, hoy quiero pedirles el apoyo a ustedes al expediente 24.002, Tratamiento Fiscal del Fideicomiso de Obra Pública, un proyecto de ley que está en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que espero que esta semana avance.

El proyecto pretende corregir un error, se propone eliminar un impuesto que no debió haberse aplicado nunca, porque no tiene sentido y porque afecta la construcción de infraestructura pública cuando se utilizan los fideicomisos de obra pública.

Es muy importante porque ayuda a mejorar la competitividad de las empresas, pero sobre todo porque ayuda a generar mayor bienestar a los ciudadanos mejorando los servicios que se brindan a través de este instrumento como construcción de escuelas, carreteras, puentes, aeropuertos, hospitales, y acueductos solo por mencionar algunos de los que se pueden utilizar.

El Estado de la Nación y la Cámara Costarricense de la Construcción ha advertido sobre el estancamiento en el crecimiento de proyectos de infraestructura pública, esto requiere el impulso del Estado, por eso debemos eliminar todo este tipo de trabas.

Una de estas trabas es el tratamiento tributario de los fideicomisos de obra pública, donde se les cobra el impuesto a los alquileres sabiendo que esto no tiene sentido porque se trata de una figura jurídica, creada para facilitar la consecución de infraestructura pública.

Si esto no se corrige, por ejemplo, en el caso del fideicomiso de esta Asamblea Legislativa se deberá pagar más de mil seiscientos millones en el 2025 por este impuesto.

En este caso el Ministerio de Hacienda recibe estos recursos, por un lado, pero por el otro lado tiene que conseguir la plata para dársela a la Asamblea Legislativa para que pueda pagar ese impuesto.

Lo que estaría ocurriendo es como sacarse la plata de una bolsa para metérsela en otra bolsa, esto no tiene ningún sentido y además luego vienen a decir que no hay…, que tienen plata para presupuesto.

Estos fideicomisos logran la obtención de recursos para la construcción de obra pública, la propia Contraloría General de la República consciente de la importancia de esta figura ha refrendado gran cantidad de contratos de este tipo, e incluso incidió para que la nueva Ley de Contratación Pública tuviera un capítulo específico sobre el fideicomiso de obra pública, con el fin de reforzar su seguridad jurídica.

Esto ha permito el desarrollo de proyectos de infraestructura administrados por la banca estatal, en calidad de fiduciario, así se han construido obras como el Poder Judicial, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Costarricense de Electricidad, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Universidad de Costa Rica, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, y la propia Asamblea Legislativa entre otros.

La cuota de un fideicomiso de estos se paga con fondos públicos en algunos casos provenientes del presupuesto nacional, por lo que a mayores gastos de los fideicomisos incluyendo más tributos, mayor es el gasto público para el pago de las cuotas de arrendamiento.

La Administración Tributaria en una resolución de setiembre del 2023 ha considerado que los fideicomisos de obra pública deben pagar impuestos a los arrendatarios, a los arrendamientos, perdón, por eso este proyecto de ley propone que los fideicomisos de obra pública no estén sujetos al impuesto de renta, ya que no persiguen ni genera ganancias, y también propone que se clasifiquen como actividades exentas de impuestos sobre la renta de capital.

Esto evitaría un aumento de costos en proyectos de obra pública, no tiene sentido para el Ministerio de Hacienda obtener ingresos de impuestos de renta que lo pagan las entidades públicas y por eso el mismo Ministerio de Hacienda debe financiarlo en muchas ocasiones.

Por otro lado, solo fue cuestión de tiempo para confirmar lo que ya sabíamos sobre la financiera Desyfin, compañeros, lamentablemente una vez más Sugef y Conassif no realizan las funciones para las cuales fueron creados.

El día de ayer el interventor nombrado por Sugef confirmó que la pérdida asciende a cuarenta y dos punto dos millones, lo que quiere decir que el cien por ciento de su capital se perdió y cuenta con un faltante de seis mil cuatrocientos once millones.

La señora Rocío Aguilar espero que el próximo comunicado sea su renuncia, o un plan de acción urgente para levantar la confianza de todos los costarricenses con sus ahorros, y no que sea otra financiera que está pasando por lo mismo, por la falta de fiscalización de la organización que usted preside.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente; estimados compañeros diputados y diputadas, y ciudadanos costarricenses.

El domingo pasado tuvimos una celebración tremenda por los doscientos tres años de independencia de Costa Rica, cuna de la gran democracia que habíamos estado disfrutando hasta hace poco tiempo.

Nos amargó el día domingo, una noticia de una publicación del New York Times, en el cual se indicaba, entre otras cosas, que nos agrió, por supuesto, esa celebración, porque con el titular que dice: *¿How a tourist paradise became a drug traffic magnet?* Cómo un paraíso para el turismo se ha convertido en un magneto del tráfico de drogas. Eso nos agrió realmente el día domingo y sentimos una gran desesperación y desilusión por lo que está sucediendo en nuestro país.

El periódico La Nación también hoy en la mañana siguió la desazón en nuestros espíritus cuando vimos estos titulares: País disputa con México primer lugar en transbordo de cocaína, según los Estados Unidos de América.

El Departamento de Estado reveló que hace tres años destronó temporalmente a México y hoy continúa muy cerca. Desde el año 2022, Washington destacó estratégica posición geográfica del país y su extenso territorio marítimo.

Eso quiere decir en palabras tan sencillas que Costa Rica se ha convertido en un país de tráfico de droga en lugar de ser una democracia limpia y un país limpio que se ha venido conociendo como paraíso.

¿Qué nos ha pasado, costarricenses? ¿Qué nos ha pasado, señores y señoras diputadas? La Comisión de Seguridad y Narcotráfico ha venido haciendo un tremendo esfuerzo en la mayoría de las leyes. De parte del Poder Ejecutivo no hemos podido más que un discurso diciendo: ¿y dónde están mis diez leyes? Y después: ¿dónde están mis seis leyes?, como si con esas circunstancias hubiéramos podido parar el relajo que tenemos en el tráfico de drogas y que han ensuciado el nombre de Costa Rica por todo el mundo.

Es importante conocer que esa situación no puede ser tolerada más. Esto demuestra que la cantidad de leyes que esta Asamblea Legislativa, y lo digo con todo respeto por el esfuerzo que hemos promulgado, no han sido suficientes para detener este flagelo vergonzoso y peligroso.

Los homicidios han ido aumentando en Costa Rica en un porcentaje sumamente elevado que se torna de una manera increíble de aceptar, de que hay ahora más de seiscientos muertos en lo que va pasando de este año de 2024.

¿Qué es lo que pasa? Que las políticas públicas del Poder Ejecutivo no han sido informadas de este país, no han sido desarrolladas y la equivocación tremenda de estar acusando a esta Asamblea Legislativa que se ha esforzado. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo no tiene ni idea ni cómo manejar esta situación de seguridad en Costa Rica, matándose jóvenes, jóvenes muertes colaterales y una semerenda irresponsabilidad en el manejo de la seguridad pública.

Esto tiene que terminar, señores y señoras diputadas, eso tenemos que detenerlo, la gran responsabilidad de este tema país. La violencia es un tema de seguridad y también de salud, tenemos que hacer el esfuerzo para salir de…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Doña Gloria, voy a coincidir con el control político que usted acaba de hacer. Yo sentí el mismo agobio y la misma preocupación cuando leí esa nota el New York Times.

Me temo, costarricenses, que ya vivimos en un narcoestado, aquello que creíamos que era ajeno, que no nos iba a pasar, finalmente nos sucedió. Y me atrevo yo a decir que ya no basta con hablar de un narcoestado.

Yo les voy a quitar a las políticas públicas del Poder Ejecutivo el factor posible ingenuidad y les voy a decir que creo que hablamos de un narcogobierno que es facilitador, consciente o no en la práctica de esos grupos criminales. Y para ello les traigo tres hechos con los que quiero ejemplificar esta afirmación.

Hecho número 1. El año pasado, el 13 de julio, el Gobierno anunció su famosa Operación Soberanía, ¿se acuerdan? Que el presidente dijo ni un kilogramo ni una onza va a salir de cocaína de Costa Rica. Un mes después descubrimos que no fue

un kilo de cocaína el que salió a Costa Rica, fueron mil doscientos cuarenta kilos de cocaína.

Apenas un mes después de haber anunciado su famosa Operación Soberanía, teníamos reportados quinientos sesenta kilos de cocaína a Alemania, cuatrocientos noventa a Países Bajos, setecientos veinte a España y treinta a Rotterdam; todos provenientes de Costa Rica, todos pasaron por los escáneres que ya estaban puestos, compañeros y compañeras.

¿Se acuerdan que el primer año metimos como el requisito de los eurobonos que tuvieran que poner escáneres y no querían? ¿Se acuerdan, compañeros de Económicos, lo que jodimos para que pusieran los escáneres?

Los hicimos poner escáneres, les pasamos más recursos a Seguridad Pública y aun así les pasa por las narices de la frontera mil doscientos cuarenta kilos de cocaína.

Perdón, eso no es ingenuidad ni incapacidad. Yo creo que ahí hay voluntad de favorecimientos.

Segundo hecho. El 22 de julio de este año se destapó la irregular compra de las famosas carpas. ¿Se acuerdan, con Datasys Arpa? ¿Quién en su cabeza pensaría que una cárcel o una celda se puede sustituir por una carpa? Diay, pues solo el que vende las carpas nada más, okey.

Esa empresa en el Gobierno de Rodrigo Chaves ya llevaba ocho punto tres millones de dólares en contratos, esa empresa que nos quería estafar con unas carpas inservibles ya llevaba contratos por ocho punto tres millones de dólares con este Gobierno. ¿ingenuidad? No lo creo.

Tercer hecho. En setiembre de este año se hizo de conocimiento público que el Gobierno trasladó la Academia de Guardacostas de Quepos, en donde hay mar, a Pococí, en donde no hay mar, a pesar de que la Academia de Guardacostas requiere que el sesenta por ciento de sus cursos sean en el mar, sean en el agua. Los trasladó y entonces algunos funcionarios de la Policía de Control de Drogas advirtieron que eso iba a debilitar los puestos fronterizos.

¿Ingenuidad? ¿Incapacidad? No lo creo, compañeros. Quitaron un puesto clave de donde hay mar a donde no hay mar. Eso no es incapacidad, eso no es ingenuidad.

Y mientras tanto, vemos las noticias como esa que decía doña Gloria que salió en el New York Times, en donde dice que Costa Rica desplazó a México en el puesto número uno de transbordo de cocaína en Latinoamérica.

Qué vergüenza, qué vergüenza, pero, además, qué peligroso.

Yo me quito el sombrero ante los compañeros del OIJ con la noticia de hoy, que se les metieron a peces gordos del narcotráfico que incluían pastores evangélicos y gerentes bancarios. Eso es ir por las cabezas. Y lo hacen con las uñas, mientras el Poder Ejecutivo pareciera que ayuda a que el crimen organizado avance, no lo detiene.

¿Y qué hacemos nosotros en la Asamblea Legislativa? Y quiero cerrar con la reflexión que comparte doña Gloria. Lo que hemos hecho no es suficiente y no es suficiente, permítanme decírselos con todo respeto, porque creo que una gran parte de la agenda de seguridad que domina esta Asamblea está más marcada por la politiquería y el titular que por hacer proyectos de ley de contenido que realmente ataquen a las cabecillas del narco.

Compañeros y compañeras, seguir enfocándonos en el que hace el menudeo no sirve de nada. Obviamente, el que comete el delito debe ser castigado, pero seamos serios, a los carteles del narco no les hacen ni cosquillas que vayamos por la última cadena del eslabón. Lo que necesitamos es atacar las cabezas del narco y para eso hay que combatir el lavado dinero, la legitimación de capitales y los patrimonios emergentes sin sustento lícito.

Avancemos ahí en tocarles la plata, que es lo único que les duele.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Dato mata mentira, así como lo oye, costarricense, dato mata la mentira de aquellos diputados que aquí vociferan que este Gobierno no ha hecho nada por mejorar la infraestructura educativa, falso.

Reconozcamos que este grave deterioro en las escuelas y colegios viene acumulándose por años y años. Oigan esto, 2005 el Estado de la Educación ya advertía: la infraestructura del sector educativo muestra un déficit importante que dificulta la permanencia de los estudiantes y reduce la calidad de la enseñanza. Oigan, 2005.

Vámonos al 2011, la llamada de atención fue todavía peor. El déficit acumulado de inversión en infraestructura ronda los mil millones de dólares. Óiganlo bien, mil millones de dólares, un tres por ciento del PIB, un déficit histórico arrastrado por décadas.

Otro campanazo en el 2015: En muchos colegios hay carencias que afectarán a los distritos costeros y fronterizos, sobre todo.

Pero ¿quién dijo miedo?, ¿quién dijo miedo? Los gobiernos están para resolver y no para quejarse. Por eso rescatamos siete centros abandonados tras un desastroso fideicomiso entre el MEP y el Banco Nacional, de esos que tanto le encantan a la contralora.

Veamos.

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%2017.09.2024.pptx

Quiten el video, por favor.

¿Quién dijo miedo? Y con dinero de Proeri están en marcha cuarenta y seis centros educativos en riesgo, oigan, y otros ochenta y seis con declaratoria de emergencia en todas las provincias de este país, con una inversión de ochenta mil millones de colones.

Nos los tomamos tan en serio que la inversión en infraestructura del MEP subió un ciento veintitrés por ciento en el 2023 y un veinticinco por ciento más este año. Gracias a este esfuerzo, construimos veinte nuevos centros educativos el año pasado, rescatamos las siete obras abandonadas que ya ustedes vieron y mejoramos otras cuatrocientas.

Las órdenes sanitarias bajaron de mil veintiséis a ochocientos cuarenta y siete, y de estas ya hay un sesenta y ocho por ciento que tienen un plan de atención aprobado. Entre este año y el próximo se van a construir o mejorar otros ciento treinta y tres centros con un préstamo de ciento cincuenta y un millones de dólares del BCIE.

¿Ustedes creen que lo vamos a lograr? Por supuesto que sí, porque despertamos a la DIE optimizando y simplificando los procesos.

Ya lo ven, costarricenses, datos matan mentiras. Nosotros no nos quejamos, ¿saben qué hacemos? Actuamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso hasta por diez minutos y pedirle, si es tan amable, que convoque a los jefes de fracción a la mesa principal.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

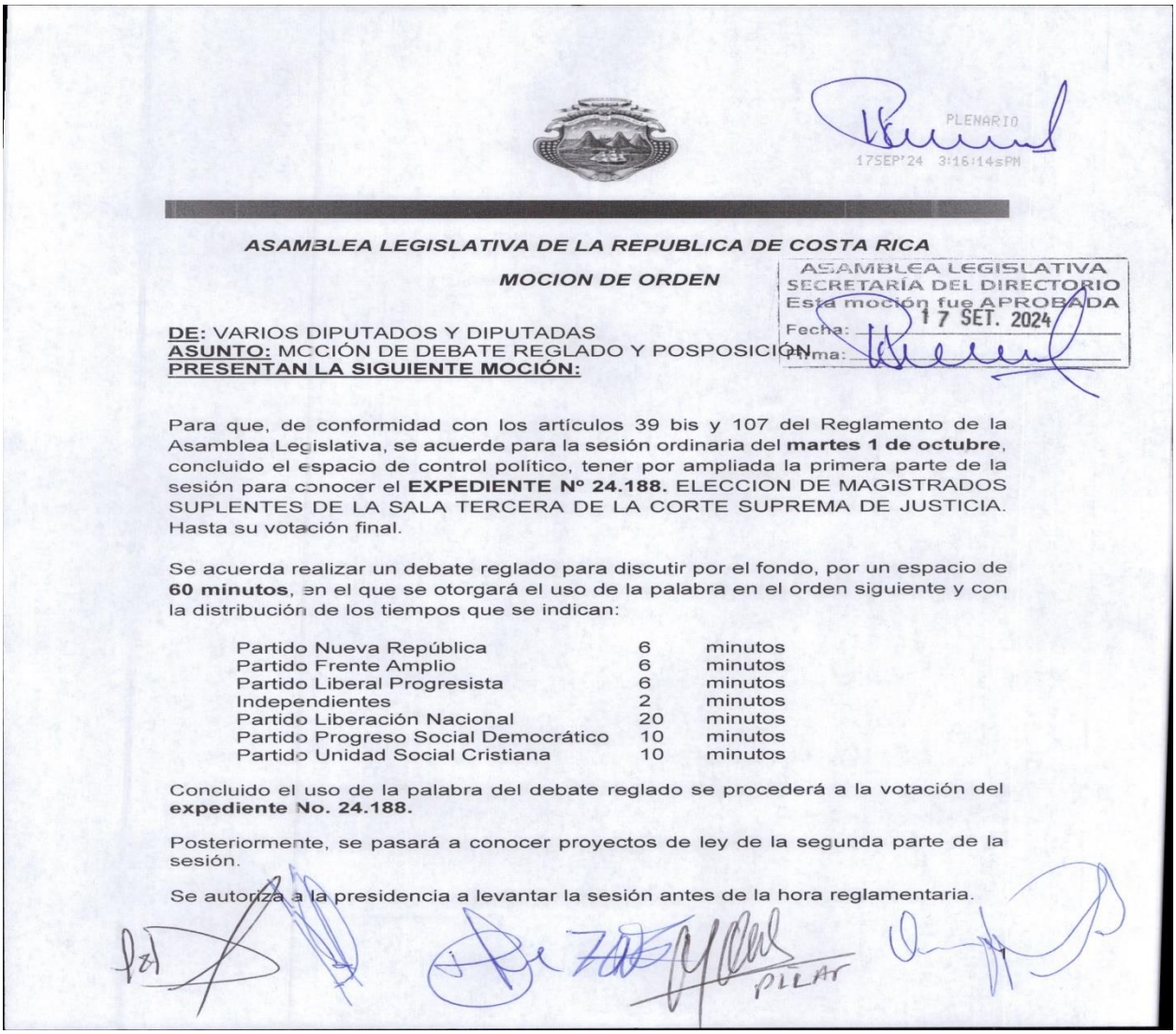
Se decreta el receso hasta por diez minutos. Se solicita a los jefes de fracción pasar a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para la discusión del expediente 24.188, Elección de Magistrados Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Se le solicita primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
17SEP'24 3:16:14sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MCCIÓN DE DEBATE REGLADO Y POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde para la sesión ordinaria del **martes 1 de octubre**, concluido el espacio de control político, tener por ampliada la primera parte de la sesión para conocer el **EXPEDIENTE Nº 24.188.** ELECCION DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado para discutir por el fondo, por un espacio de **60 minutos**, en el que se otorgará el uso de la palabra en el orden siguiente y con la distribución de los tiempos que se indican:

Partido Nueva República	6	minutos
Partido Frente Amplio	6	minutos
Partido Liberal Progresista	6	minutos
Independientes	2	minutos
Partido Liberación Nacional	20	minutos
Partido Progreso Social Democrático	10	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10	minutos

Concluido el uso de la palabra del debate reglado se procederá a la votación del **expediente No. 24.188.**

Posteriormente, se pasará a conocer proyectos de ley de la segunda parte de la sesión.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

PLAT

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar votación.

Diputados que están en la sala adjunta, pasar a votar. Vargas Serrano, Danny; Barquero Barquero, Dinorah; Mendoza, Luis Fernando; Vargas Quirós.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO EXP 24188

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

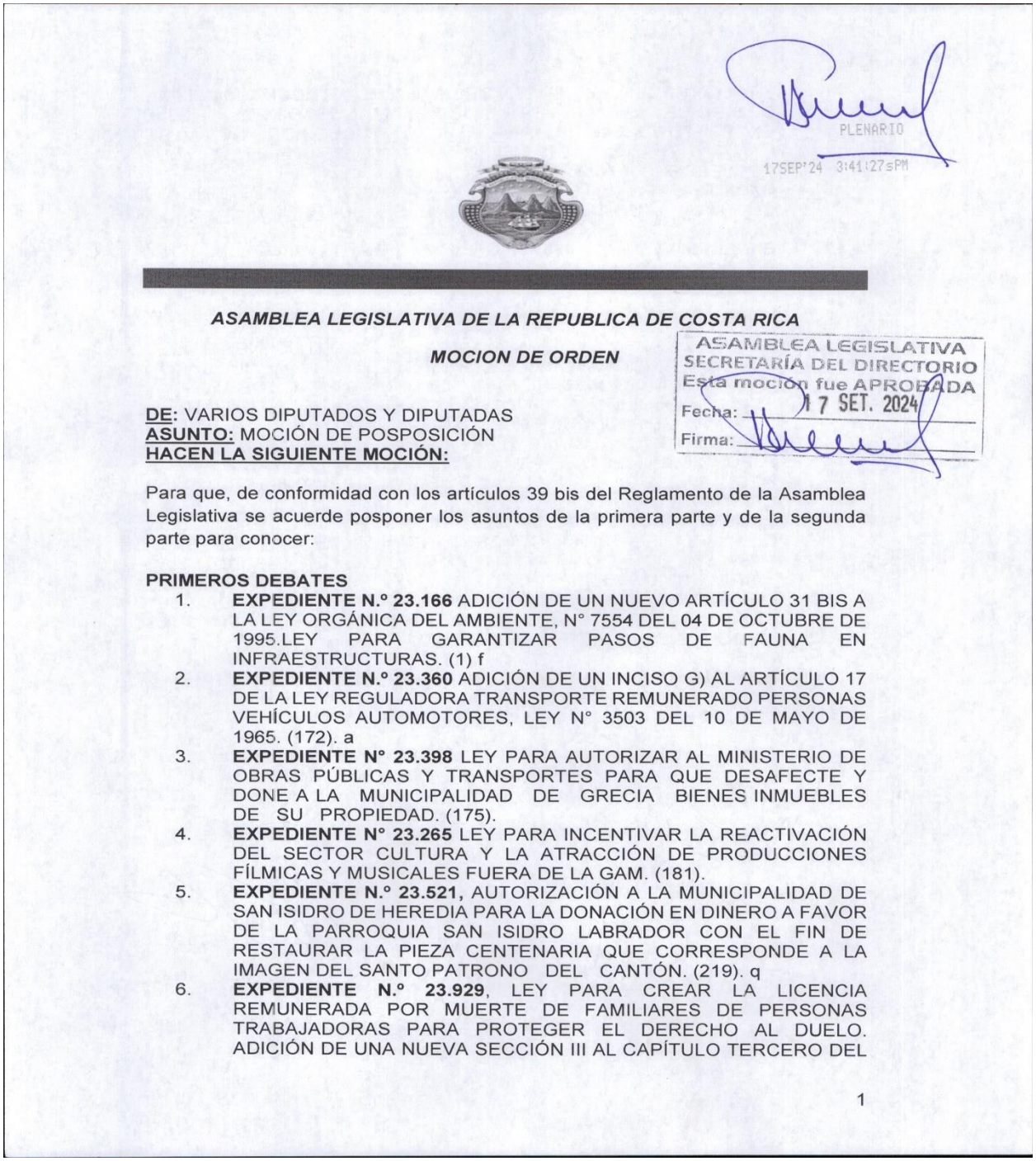
No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
17SEP'24 3:41:27sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

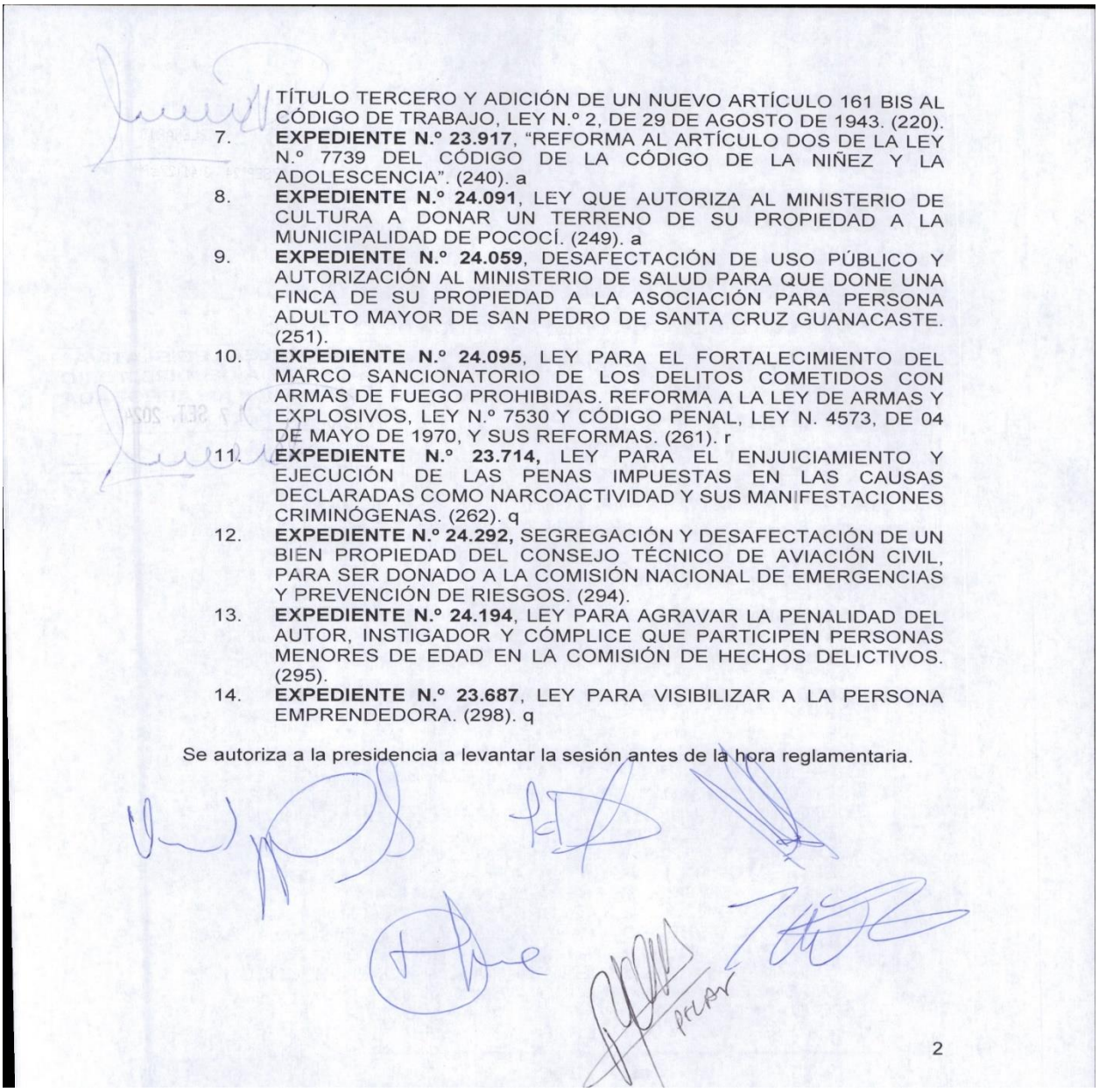
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.166** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. (1) f
2. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (172). a
3. **EXPEDIENTE N° 23.398** LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. (175).
4. **EXPEDIENTE N° 23.265** LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (181).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN. (219). q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL

1



TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (220).

7. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". (240). a
8. **EXPEDIENTE N.º 24.091**, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. (249). a
9. **EXPEDIENTE N.º 24.059**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ GUANACASTE. (251).
10. **EXPEDIENTE N.º 24.095**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. (261). r
11. **EXPEDIENTE N.º 23.714,** LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS. (262). q
12. **EXPEDIENTE N.º 24.292,** SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS. (294).
13. **EXPEDIENTE N.º 24.194**, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS. (295).
14. **EXPEDIENTE N.º 23.687**, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. (298). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.Iniciar proceso de votación.

Los diputados que están en la sala adjunta pasar a votar. Delgado Ramírez, Carolina; Méndez Gamboa, Rosaura; Rivera Soto, Kattia; Jiménez Siles, Gilberth; Barquero Barquero, Dinorah; Robles Barrantes; Barquero Barquero;

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de dos mociones de fondo.

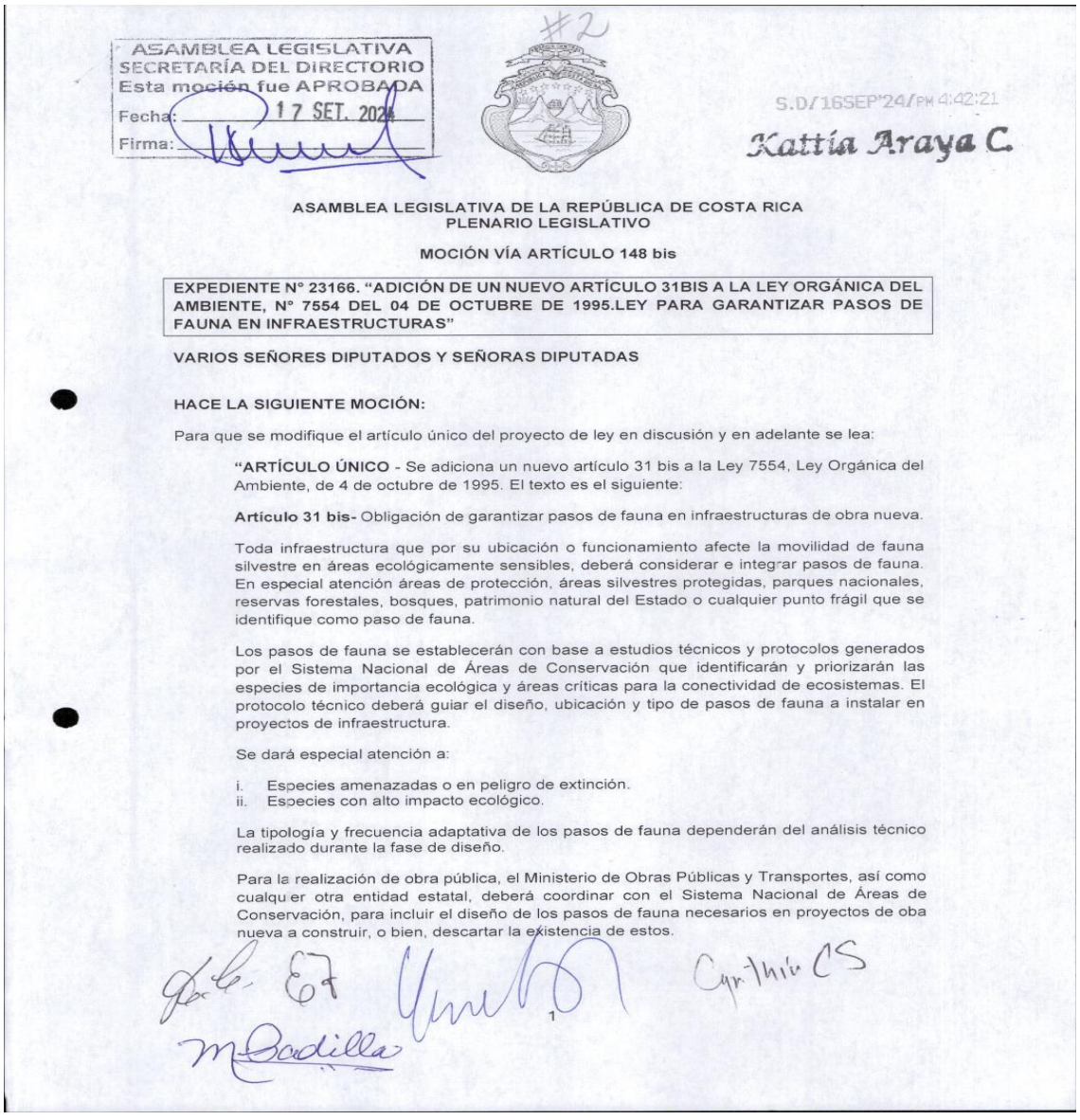
Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta. También podrán hacer uso de la palabra un diputado a favor, un diputado en contra por un plazo hasta cinco minutos cada uno.

Informo que la moción número 1 fue retirada.

Se solicita al diputado secretario leer la moción número 2.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

#2

S.D/16SEP'24/PM 4:42:21
Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 bis

EXPEDIENTE N° 23166. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS"

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO ÚNICO** - Se adiciona un nuevo artículo 31 bis a la Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995. El texto es el siguiente:

Artículo 31 bis- Obligación de garantizar pasos de fauna en infraestructuras de obra nueva.

Toda infraestructura que por su ubicación o funcionamiento afecte la movilidad de fauna silvestre en áreas ecológicamente sensibles, deberá considerar e integrar pasos de fauna. En especial atención áreas de protección, áreas silvestres protegidas, parques nacionales, reservas forestales, bosques, patrimonio natural del Estado o cualquier punto frágil que se identifique como paso de fauna.

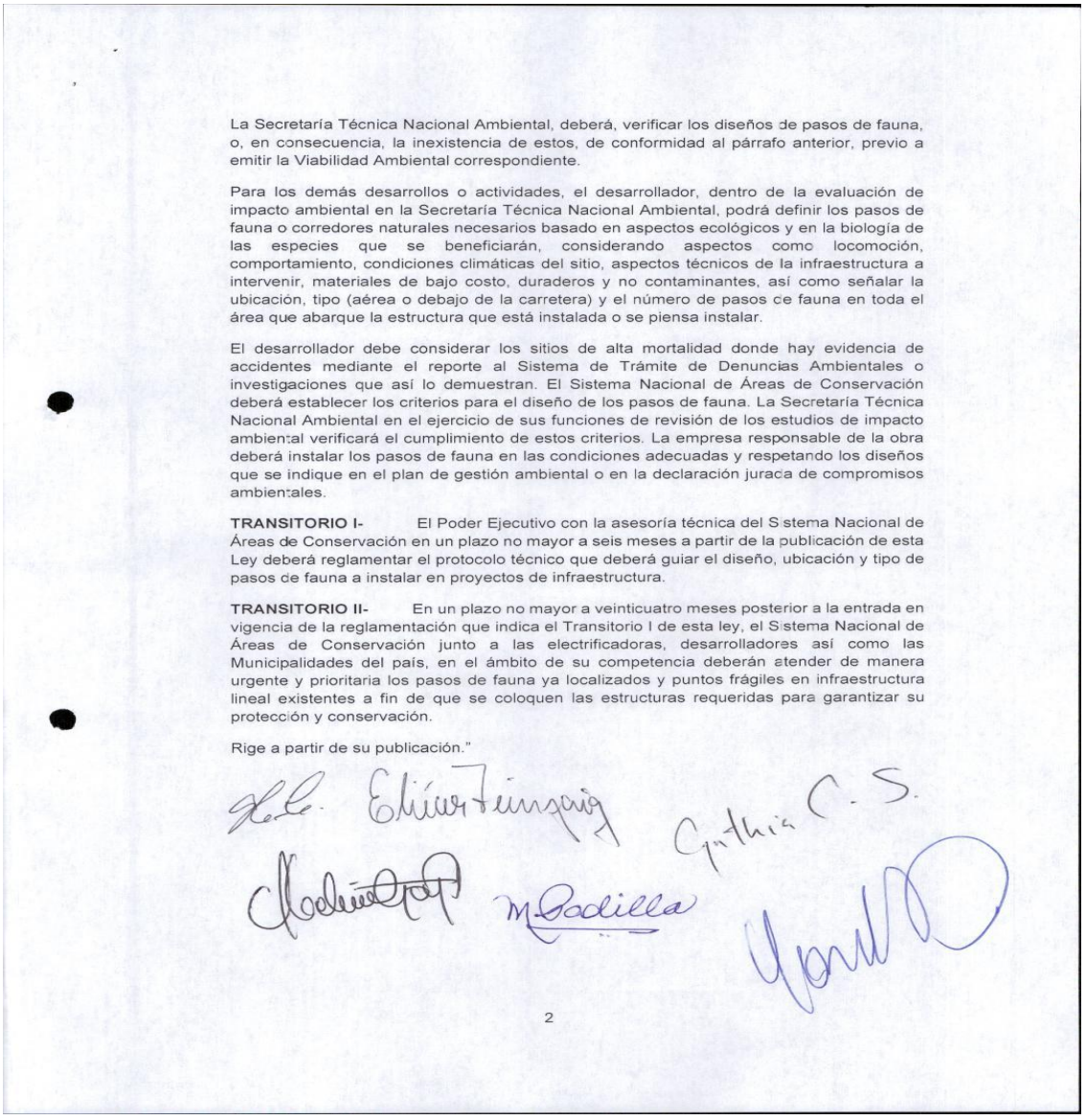
Los pasos de fauna se establecerán con base a estudios técnicos y protocolos generados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación que identificarán y priorizarán las especies de importancia ecológica y áreas críticas para la conectividad de ecosistemas. El protocolo técnico deberá guiar el diseño, ubicación y tipo de pasos de fauna a instalar en proyectos de infraestructura.

Se dará especial atención a:

i. Especies amenazadas o en peligro de extinción.
ii. Especies con alto impacto ecológico.

La tipología y frecuencia adaptativa de los pasos de fauna dependerán del análisis técnico realizado durante la fase de diseño.

Para la realización de obra pública, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como cualquier otra entidad estatal, deberá coordinar con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, para incluir el diseño de los pasos de fauna necesarios en proyectos de oba nueva a construir, o bien, descartar la existencia de estos.



La Secretaría Técnica Nacional Ambiental, deberá, verificar los diseños de pasos de fauna, o, en consecuencia, la inexistencia de estos, de conformidad al párrafo anterior, previo a emitir la Viabilidad Ambiental correspondiente.

Para los demás desarrollos o actividades, el desarrollador, dentro de la evaluación de impacto ambiental en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, podrá definir los pasos de fauna o corredores naturales necesarios basado en aspectos ecológicos y en la biología de las especies que se beneficiarán, considerando aspectos como locomoción, comportamiento, condiciones climáticas del sitio, aspectos técnicos de la infraestructura a intervenir, materiales de bajo costo, duraderos y no contaminantes, así como señalar la ubicación, tipo (aérea o debajo de la carretera) y el número de pasos de fauna en toda el área que abarque la estructura que está instalada o se piensa instalar.

El desarrollador debe considerar los sitios de alta mortalidad donde hay evidencia de accidentes mediante el reporte al Sistema de Trámite de Denuncias Ambientales o investigaciones que así lo demuestran. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación deberá establecer los criterios para el diseño de los pasos de fauna. La Secretaría Técnica Nacional Ambiental en el ejercicio de sus funciones de revisión de los estudios de impacto ambiental verificará el cumplimiento de estos criterios. La empresa responsable de la obra deberá instalar los pasos de fauna en las condiciones adecuadas y respetando los diseños que se indique en el plan de gestión ambiental o en la declaración jurada de compromisos ambientales.

TRANSITORIO I- El Poder Ejecutivo con la asesoría técnica del Sistema Nacional de Áreas de Conservación en un plazo no mayor a seis meses a partir de la publicación de esta Ley deberá reglamentar el protocolo técnico que deberá guiar el diseño, ubicación y tipo de pasos de fauna a instalar en proyectos de infraestructura.

TRANSITORIO II- En un plazo no mayor a veinticuatro meses posterior a la entrada en vigencia de la reglamentación que indica el Transitorio I de esta ley, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación junto a las electrificadoras, desarrolladores así como las Municipalidades del país, en el ámbito de su competencia deberán atender de manera urgente y prioritaria los pasos de fauna ya localizados y puntos frágiles en infraestructura lineal existentes a fin de que se coloquen las estructuras requeridas para garantizar su protección y conservación.

Rige a partir de su publicación."

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción número 2.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, como proponente cinco minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeros.

En realidad, el propósito de esta moción es construir y construir una mejor versión de lo que en primera instancia fue presentado por los compañeros del Frente Amplio.

Quisiera sí ser sincera con respecto a mi criterio desde el punto de vista técnico, y es que en realidad esto no es algo que fuera necesario en una ley. Creo que desde un punto de vista de reglamentación hubiera sido posible generar ese beneficio y de política pública en temas de inversión de todo lo que sus proyectos de infraestructura.

Igualmente, creo que debemos de internalizar eso a nivel del Colegio de Ingenieros y Arquitectos para que todas las obras que se realicen en Costa Rica se piensen desde el diseño con todas esas condiciones para la naturaleza, para el cambio climático, entre otras cosas.

Yo quisiera hacer un balance de esta propuesta, porque hay algunos detalles que podría generar posibles problemas a futuro, sobre todo para el sector productivo de Costa Rica.

Y aunque parezca que el propósito sea muy bueno podría generar algunos impases para la aplicabilidad y, sobre todo, con grupos que podrían ser extremistas con el tema de la aplicación de estos reglamentos.

Yo he sido muy crítica de la ruta 32, de que es una línea de cemento en medio de la calle que corta todo tipo de conectividad y esas cosas obviamente no las queremos que pasen, que pasen a futuro y queremos que los diseños de toda la infraestructura que tenga Costa Rica sean acordes con las necesidades de los ecosistemas, sea acorde con esa visión de sostenibilidad ambiental que estamos generando en el desarrollo y que es lo que nos ha puesto a nivel internacional con esas etiquetas de sostenibilidad verde y de un país que piensa en los recursos naturales.

Por supuesto que también de la mano de todo eso tenemos que tener esa visión de costo-beneficio. Tenemos que considerar que todas las acciones que queramos internalizar tienen efectos también en el costo de los presupuestos y no pueden ser antojadizas. Tienen que salir a la luz de los requerimientos y necesidades que realmente se establecen.

Y esa es parte de las razones por las que yo quisiera indicarles que voten por la moción que estamos presentando, porque aquí estamos identificando cuáles son las prioridades que vamos a dar. Por supuesto, vamos a dar prioridad a las especies amenazadas o en peligro de extinción, y aquellas especies identificadas dentro del estudio de impacto ambiental o dentro de los estudios que se hagan para el proyecto, que se consideren de acto impacto ecológico y que se requieran para hacer estos pasos de fauna.

Dentro de ello, es importante incluir cosas como que no es lo mismo un paso de fauna que un corredor biológico, que es una correlación que se hace dentro del proyecto que se presenta por el Frente Amplio, habla de pasos de fauna o corredores biológicos, cuando un paso de fauna lo que hace es facilitar esa conectividad con el corredor biológico.

Por eso me parece que es importante que ustedes consideren y valoren la propuesta que estamos haciendo dentro del Partido Liberal Progresista, porque estamos no solo pensando en el bienestar de las especies, sino también en generar costos, eficiencias y beneficios también para la infraestructura del país.

Creo que algo que no queda claro, por ejemplo, en la propuesta original es que habla de pasos de fauna para diferentes especies, y esto puede ser muy grave porque no se está delimitando con claridad en la propuesta de ley cómo debe de estar definido.

Y obviamente la propuesta nuestra lo que quiere es contribuir a que las cosas se hagan de la forma correcta para ayudar a la conservación y también para el desarrollo de infraestructura.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

¿Es en contra? Cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primeramente, externarles un saludo a las diputadas y diputados.

Y, además, agradecer y reconocer también el esfuerzo por los aportes que está haciendo el PLP. Yo eso quisiera plantearlo de antemano y en ese plano agradecimiento porque sé que es en el plano de una discusión para fomentar planteamientos, pero siempre en las vísperas de un proyecto que han estado de acuerdo, digamos, por el fondo.

Eso yo lo he reconocido desde el día uno y me parece importante señalarlo en esos en esos términos. Y que a mi sentimiento no lo interpreto como un bloqueo, digamos, al proyecto de ley.

Una de las preocupaciones que tenemos con esta moción más que todo tiene que ver con que pasamos muchísimo tiempo dialogando con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para poder llegar a un acuerdo.

Ustedes recordarán que este proyecto de ley se votó en primer debate, posteriormente lo frenamos para devolverlo vía 138 bis para poder discutirlo aquí…, 148 bis, perdón, discutirlo aquí y hacer las modificaciones que el Ministerio de Obras Públicas nos solicitaba.

Quiero agradecer profundamente también al ministro de Obras Públicas y Transportes, el señor Batalla, que se comportó a la altura, digamos, para poder tener los aportes en esta moción, en esta discusión y en este proyecto.

¿Qué nos preocupa de esta moción? Básicamente tenemos algunas dudas con el tema de la importancia…, especies de importancia ecológica, la conceptualización sobre eso, qué interpretamos nosotros como especies de importancia ecológica, que es un concepto que introduce y que no tenemos claridad de qué implicaciones podría tener eso sobre el texto.

Lo otro que nos preocupa es, no podemos entender la lógica de los pasos de fauna solamente en los términos de las especies que ya están en amenaza, ¿verdad? ¿Por qué? porque más bien un paso de fauna es una medida preventiva para que especies no caigan en estar bajo amenaza, para que no caigan en peligro de extinción.

Eso es lo que se quiere con un paso de fauna, que, si ponemos un paso de fauna en el cerro de la Muerte, que ese paso de fauna sirva para preservar la especie, por ejemplo, de dantas, ¿verdad? No porque las dantas estén en peligro de extinción sea el único motivo para poner, digamos, un paso de fauna. Esa es una de las cosas que introduce esta moción y a mí particularmente me preocupa.

Por eso es que hemos llamado a no aprobarla y aprobar la segunda moción, que es la que tiene un acuerdo, la que tiene un acuerdo con el MOPT. Esta moción no aprobarla, ya retiramos la primera, estamos en discusión de la segunda, que es la del Partido Liberal Progresista, y pediría que rechacemos esta para aprobar la tercera.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

¿Va a hablar a favor?

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana. Cinco minutos para hablar a favor.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, presidenta.

Se lo cedo a la diputada Cynthia Córdoba, por favor.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Cynthia, sería por el orden, porque usted ya habló como proponente.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta. Por el orden.

Sí quisiera llamar la atención que la esencia de todo el trabajo original que presentó el Frente Amplio, y que fue validada con el Ministerio de Obras Públicas, está en esta moción que nosotros estamos presentando.

Sí creo importante aclararles a todos y todas que lo que se ha indicado de que es antojadizo esos pasos de fauna, por supuesto que no, eso va a depender del diseño y los requerimientos que se determinen. Por supuesto que no es algo que es antojadizo o se van a hacer donde no se necesiten, por favor, no se coman ese cuento.

Y lo otro es que el alto impacto ecológico va a estar determinado de acuerdo a los estudios previos que se hagan en la etapa de diseño. Para eso se hacen los estudios de impacto ambiental, los D1 y todo el plan de gestión que se necesita en el proceso de implementación de una inversión en infraestructura, ya sea pública o privada.

Entonces, quería hacer esas aclaraciones para que ustedes tengan confianza en votar esta moción y voten a favor la moción del Partido Liberal Progresista.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Vargas Serrano, Danny; Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Finalizar votación.

Con veintinueve votos a favor, veintiuno en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #2 EXP 23166

A Favor (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

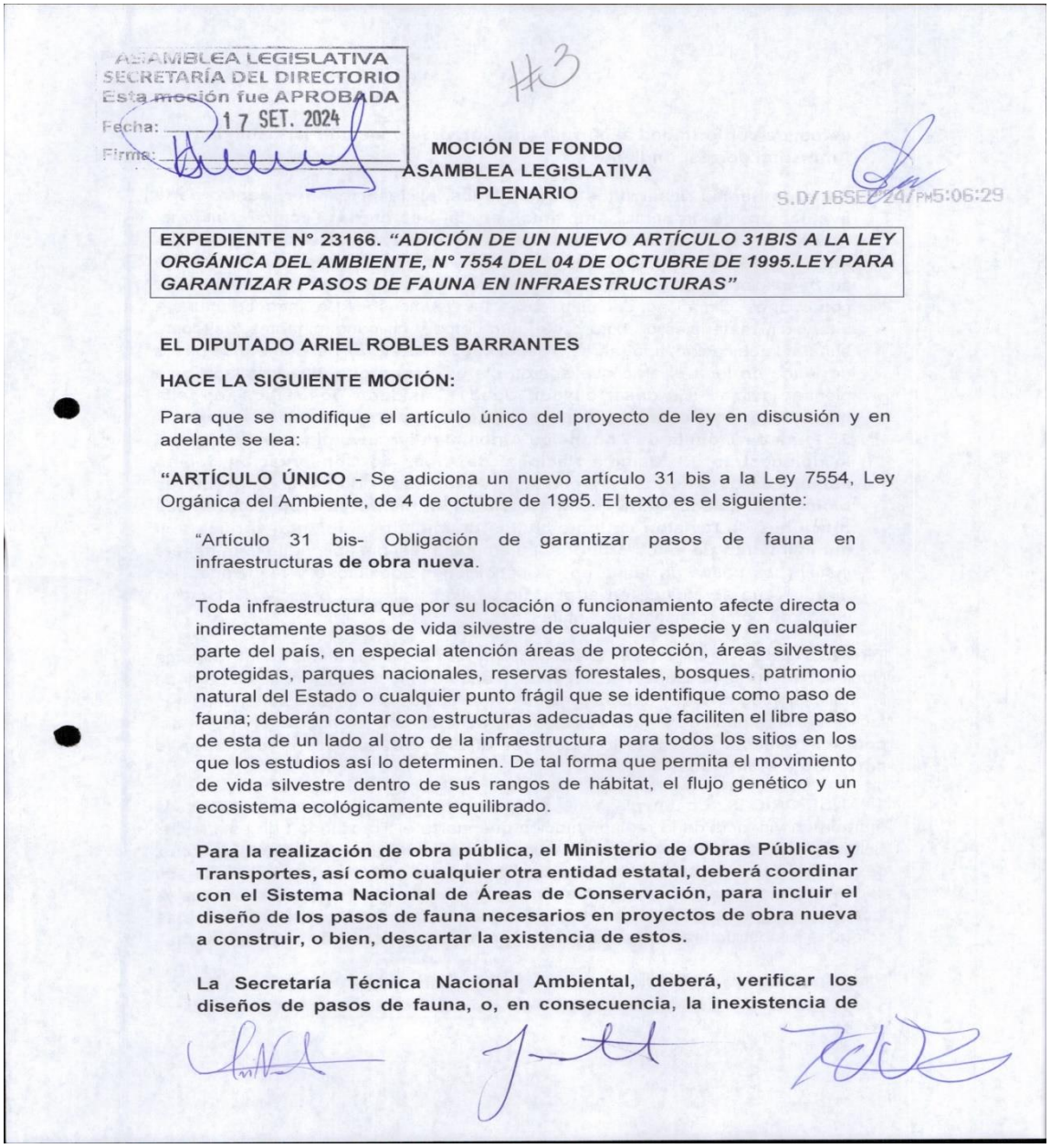
No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Le solicito al secretario leer la moción número 3.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

#3

MOCIÓN DE FONDO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/16SET'24/PM5:06:29

EXPEDIENTE N° 23166. *"ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS"*

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO ÚNICO - Se adiciona un nuevo artículo 31 bis a la Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995. El texto es el siguiente:

"Artículo 31 bis- Obligación de garantizar pasos de fauna en infraestructuras **de obra nueva**.

Toda infraestructura que por su locación o funcionamiento afecte directa o indirectamente pasos de vida silvestre de cualquier especie y en cualquier parte del país, en especial atención áreas de protección, áreas silvestres protegidas, parques nacionales, reservas forestales, bosques. patrimonio natural del Estado o cualquier punto frágil que se identifique como paso de fauna; deberán contar con estructuras adecuadas que faciliten el libre paso de esta de un lado al otro de la infraestructura para todos los sitios en los que los estudios así lo determinen. De tal forma que permita el movimiento de vida silvestre dentro de sus rangos de hábitat, el flujo genético y un ecosistema ecológicamente equilibrado.

Para la realización de obra pública, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como cualquier otra entidad estatal, deberá coordinar con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, para incluir el diseño de los pasos de fauna necesarios en proyectos de obra nueva a construir, o bien, descartar la existencia de estos.

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental, deberá, verificar los diseños de pasos de fauna, o, en consecuencia, la inexistencia de

estos, de conformidad al párrafo anterior, previo a emitir la Viabilidad Ambiental correspondiente.

Para los demás desarrollos o actividades, el desarrollador, dentro de la evaluación de impacto ambiental en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, deberá definir los pasos de fauna o corredores naturales necesarios basado en aspectos ecológicos y en la biología de las especies que se beneficiarán, considerando aspectos como locomoción, comportamiento, condiciones climáticas del sitio, aspectos técnicos de la infraestructura a intervenir, materiales de bajo costo, duraderos y no contaminantes, así como señalar la ubicación, tipo (aérea o debajo de la carretera) y el número de pasos de fauna en toda el área que abarque la estructura que está instalada o se piensa instalar. **El desarrollador debe considerar los sitios de alta mortalidad donde hay evidencia de accidentes mediante el reporte al Sistema de Trámite de Denuncias Ambientales o investigaciones que así lo demuestran. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación deberá establecer los criterios para el diseño de los pasos de fauna o corredores biológicos. La Secretaría Técnica Nacional Ambiental en el ejercicio de sus funciones de revisión de los estudios de impacto ambiental verificará el cumplimiento de estos criterios**. La empresa responsable de la obra deberá instalar los pasos de fauna en las condiciones adecuadas y respetando los diseños que se indique en el plan de gestión ambiental o en la declaración jurada de compromisos ambientales."

TRANSITORIO I- El Poder Ejecutivo con la asesoría técnica del Sistema Nacional de Áreas de Conservación en un plazo no mayor a seis meses a partir de la publicación de esta Ley deberá reglamentar el tipo de estructuras adecuadas que faciliten el libre paso de la fauna silvestre de acuerdo con la especie y el lugar, **así como establecer los criterios para el diseño de los pasos de fauna o corredores biológicos.**

TRANSITORIO II- En un plazo no mayor a veinticuatro meses posterior a la entrada en vigencia de la reglamentación que indica el Transitorio I de esta ley, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación junto a las electrificadoras, desarrolladores así como las Municipalidades del país, en el ámbito de su competencia deberán atender de manera urgente y prioritaria los pasos de fauna ya localizados y puntos frágiles en infraestructura lineal existentes a fin de que se coloquen las estructuras requeridas para garantizar su protección y conservación."

Rige a partir de su publicación.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Señora diputada, para solicitarle un receso de hasta diez minutos para nuestra fracción.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga receso hasta diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Es para pedirle cinco minutos más a ver si nos ponemos de acuerdo con…, diez minutos me está diciendo ahí…

Diez minutos más para ver si nos ponemos de acuerdo con estas mociones, por favor.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le otorgan hasta los diez minutos de receso.

Ha vencido el receso, vamos a continuar.

En discusión la moción número 3.

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería hacer solamente hincapié en esta moción. Repetir nuevamente que es una moción en la que existe un acuerdo, existe un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, trabajo con el Gobierno, múltiples fracciones discutiéndolo, y acordamos llegar a este texto último.

La moción que se aprobó tenemos una preocupación particular y es justamente en el concepto de que con el proyecto como estaba y con el texto sustitutivo que plantea esta discusión, en acuerdo con el Gobierno, hay un planteamiento en que aquellos desarrolladores que tienen que desarrollar los pasos de fauna, la Setena deberá revisar y definir dónde es que van esos pasos de fauna.

Con el cambio que tuvimos en la moción anterior, se quita ese ‘deberá’ y queda el ‘podrá’, lo que lo hace facultativa y eso es una preocupación que tenemos.

Yo comparto también la preocupación que tenían diputados de Gobierno, de Liberación, de que la forma de solucionar eso es aprobando esta moción, que se vaya a consulta, que se vaya a consulta y tener las observaciones que se requieran y si hay necesidad de hacer nuevos cambios hacerlos en el tiempo y la forma que corresponden.

Pero este es un proyecto que además quiero decir que es para obra nueva, no es para viejas obras de infraestructura, es pasos de fauna para obra nueva.

¿Por qué para obra nueva? Porque el Ministerio de Obras Públicas y Transportes nos lo planteó, una de las preocupaciones es cómo atender las carreteras que ya están.

Eso tiene que ser un cambio gradual y va a ir en un cambio gradual, pero las obras nuevas que están por construirse, ya el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está implementando un reglamento con el Conavi y a futuro podríamos implementar esos cambios que son tan requeridos.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Cynthia, ¿en contra o a favor?

Tiene cinco minutos para hablar en contra, doña Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y quisiera hacer una clarificación de temas de la propuesta que está en la mesa. Primero, hay ciertas cosas que podrían ser peligrosas para que sea un proyecto de ley.

Se habla de que se puede afectar directa e indirectamente los pasos de fauna, ¿aquí qué estamos hablando?, ¿qué estamos entendiendo con directa e indirectamente? Hay un abanico de problemas y también posiblemente criterios y, además, costos.

El otro punto que me parece que es importante que ustedes consideren, antes de entrar al tema que mencionó el compañero anterior, es que hay conceptualmente errores que se estarían aprobando en los transitorios y también en el artículo 31 bis, cuando se habla pasos de fauna o corredores biológicos. Y luego se habla 'a establecer criterios para el diseño de los pasos de fauno y de los corredores biológicos'. Y eso es conceptualmente un error porque los corredores biológicos, según el convenio de diversidad biológica, son un espacio geográfico de conectividad entre paisajes y ecosistemas, y esto lo que está haciendo es revolver papas con chayotes, así literalmente.

Con respecto a la preocupación que está en la mesa, sí quisiera hacer una serie de aclaraciones. El hecho que diga 'podrá' no significa que no se vayan a hacer los pasos de fauna. Ciertamente la Setena tiene facultad para decir dónde podrían estar. Recordemos que la Setena recibe todos los proyectos de infraestructura pública de este país. Imagínense, revisando uno a uno los proyectos, señoras y señores, o sea, no va a dar abasto.

El sector privado, la inversión de este país va a colapsar y para eso también se dan el famoso depósito de garantía. Si no se están haciendo las cosas bien, cobren ese depósito de garantía que se da en cada inversión.

Y lo otro es, señoras y señores, que aquí queda claro que la empresa responsable de la obra deberá instalar los pasos de fauna en las condiciones adecuadas. El que se ponga un 'podrá' para la Setena no significa que no se vayan a hablar o no se vayan a hacer, recuerden que estamos hablando de obras nuevas.

Entonces, por favor, agradecería que ustedes valoren que más bien estamos generando un cuello de botella a Setena que no tiene el personal, que vamos a ponerle más funciones y aquí nadie está diciendo dónde se va a agarrar la plata para que haga este nuevo trabajo, que está muy bien en el sector público, porque eso además se puede internalizar desde el diseño, ya se los dije.

Pero aquí es un tema de funcionamiento, de agilidad del sector privado, de mejorar el crecimiento del país. Y a cómo está, señoras y señores, con la propuesta que se está validando en este momento, lo que vamos a hacer es generar ese cuello de proyectos que no caminen y que este país quede estancado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, el diputado Campos Cruz para hablar en contra.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Solamente para acuñar un elemento adicional. En caso de que las fracciones tengan cierta preocupación respecto del cambio del ‘podrá’ por el ‘deberá’, recordarán ustedes que aún tenemos un recurso procedimental en reglamento, que es un 177 bis, una vez que haya regresado de consultas, y no habría ningún problema con hacer esa sustitución, si es que persiste la preocupación.

En todo caso, me parece entender que la voluntad del Plenario es avanzar con la moción aprobada, presentada por el PLP, y este recurso reglamentario sí nos daría la posibilidad de subsanar cualquier duda o preocupación que las compañeras y compañeros de otras fracciones puedan también tener.

Entonces, para que haya tranquilidad sobre ese tema, respecto de que tenemos posibilidades todavía de modificar ese elemento mandatorio, pues, obviamente, lo podemos hacer a través de ese mecanismo reglamentario.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Los diputados que están en el cafetín, en la sala adjunta, por favor, pasar a votar.

Alfaro Molina; Padilla, María Marta; Barquero Barquero; Jiménez Siles; doña Dinorah Barquero; Carolina Delgado, pasar a votar.

Finalizar votación.

Con veintiocho votos a favor, diecinueve en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #3 EXP 23166

A Favor (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 19)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

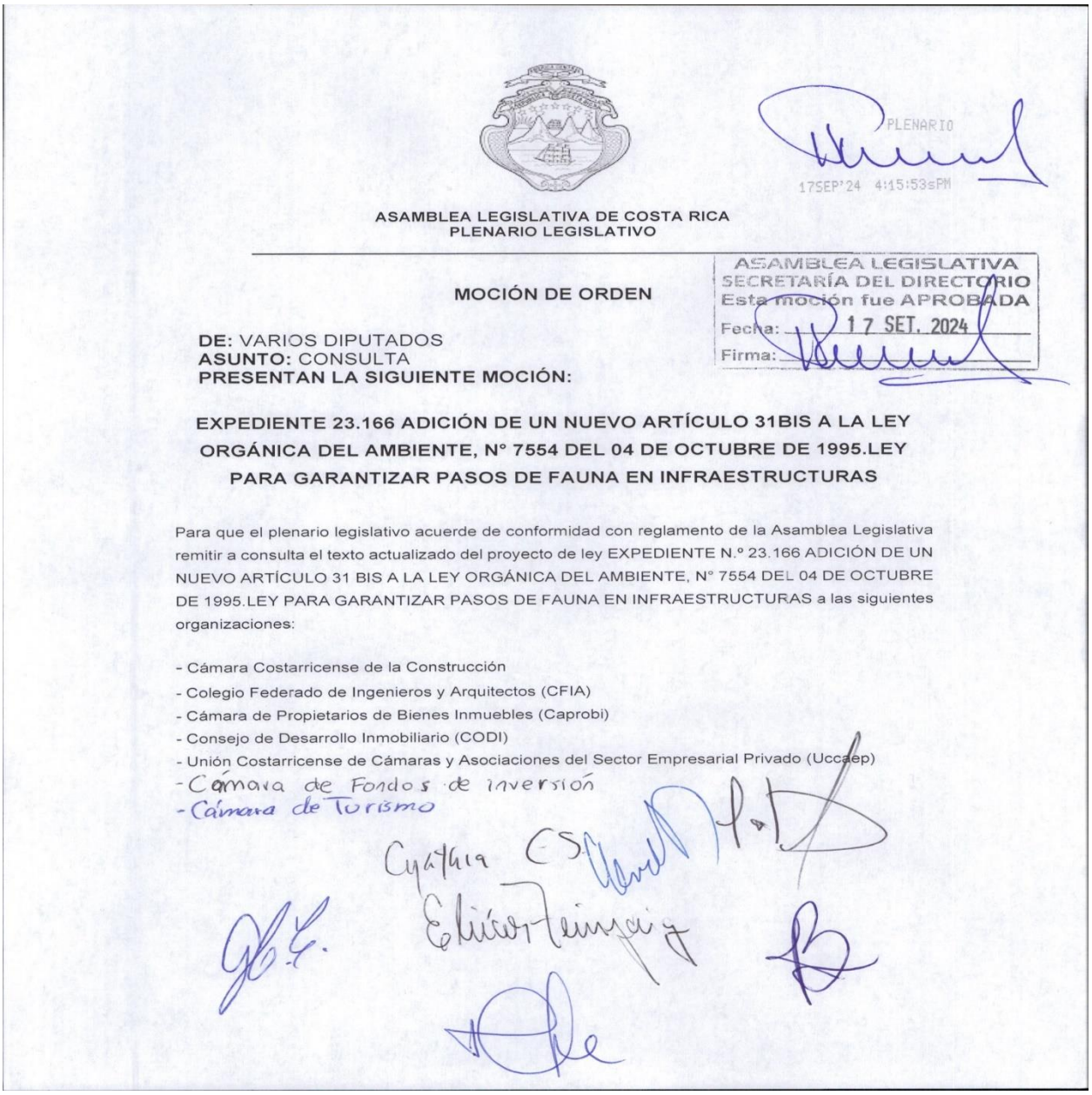
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ordena mandar a publicar el texto actualizado y consulta obligatoria.

Tenemos una moción de orden que le solicitamos al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
17SEP'24 4:15:53sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS
ASUNTO: CONSULTA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EXPEDIENTE 23.166 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS

Para que el plenario legislativo acuerde de conformidad con reglamento de la Asamblea Legislativa remitir a consulta el texto actualizado del proyecto de ley EXPEDIENTE N.º 23.166 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS a las siguientes organizaciones:

- Cámara Costarricense de la Construcción
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)
- Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles (Caprobi)
- Consejo de Desarrollo Inmobiliario (CODI)
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep)
- Cámara de Fondos de inversión
- Cámara de Turismo

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Navas Montero, Gloria; Guillén Pérez, Sofía; Delgado Ramírez, Carolina; Barquero Barquero, Dinorah; Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN CONSULTA EXP 23166

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Guillén Pérez, Sofia	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Don Luis Diego, tiene la palabra, ¿es por el orden?

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Sí, es por el orden, presidenta.

Es para contarle que si analizamos las dos mociones, creo que las dos mociones tienen elementos que revisar, que, por supuesto, hay que mejorar, y las dos mociones, que acabamos de aprobar, de los pasos de fauna, también tienen elementos positivos y agradecerle al diputado Ariel y a la diputada Cynthia, porque aquí estaban conversando y le cuento a todo el Plenario, aquí estaban conversando, poniendo de acuerdo para que cuando regresen las consultas logremos hacer un trabajo en equipo y buscar el procedimiento legislativo para lograr llegar a una en la mejor dirección.

Yo creo que los dos hicieron un trabajo bueno, excelente en ciertos aspectos, pero me parece a mí, y quiero dejarlo constando, de que esperamos las consultas que regresen y vamos a hacer un trabajo en equipo que creo que le va a dar valor al proyecto como tal.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Dinorah, por el orden.

Bueno.

Continuamos con el expediente 23.360.

EXPEDIENTE N.º 23.360, ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N.° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio de mociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidenta, para confirmar que vamos a presentar una moción de reiteración nosotros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de

reiteración, a partir de este momento hasta el día miércoles 18 de setiembre del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.° 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.398/23.398%20Segundo%20d%C3%ADa%206-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

Se continúa la discusión del proyecto de Ley, en su trámite en primer debate.

Se informa que luego de agotado el plazo indica que el artículo 138 del Reglamento no se presentó ninguna moción de reiteración.

Por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate.

En discusión, en discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Campos Cruz, Gilberto; Izquierdo Sandí, Óscar; Rojas López, Jorge…

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23265

A Favor (Voto: 39)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)		
Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en segundo debate el 19 setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.521, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR, CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de minoría del miércoles 28 de febrero del 2024.

Se han presentado mociones de fondo de artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.521/23.521%20Primer%20día%2017-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate.

Se informa que las dos mociones de reiteración presentadas se han retirado. En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión la moción…, en discusión el proyecto de ley por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Acuña Castro; Campos Cruz, Gilberto; Barquero Barquero, Dinorah; Segura Gamboa; don Eli Mintz; Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23929

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en segundo debate el 19 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.917, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7739, DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración. En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Feinzaig Mintz, Eliécer; Izquierdo Sandí, Óscar; doña Dinorah; Ruiz Guevara; Córdoba Serrano, Cynthia; Ortega, Ortega, Antonio; Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23917

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas. Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 19 setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.091, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe a mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración. En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión. Tiene la palabra, por el fondo, el diputado Yonder Salas.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, diputada presidente.

No, rápidamente, pedirles el apoyo para este proyecto de ley. Primero que nada, pues agradecerle a la Comisión Caribe por el apoyo, a la diputada Cisneros también, que ha estado presente en estas discusiones y que nos ha apoyado mucho.

Esto es un terreno ubicado en el distrito de Cariari de Pococí, que actualmente pertenece al Ministerio de Cultura. Durante muchos años este terreno ha estado sin uso, por así decirlo, solamente instalaciones de Fuerza Pública es lo que está ocupando el terreno, pero son casi de veintidós hectáreas.

Tienen un gran potencial para desarrollarse y la idea es que pasen a manos de la municipalidad para hacer un proyecto deportivo, cultural, recreativo, y por supuesto, donde toda la familia pocociceña y cariareña puedan visitar.

Cuenta con el apoyo municipal, la Municipalidad de Pococí es una municipalidad muy sólida que perfectamente le puede hacer frente al proyecto, instituciones de Gobierno han demostrado apoyo para este proyecto como Inder, como Icoder y otras más y, por supuesto, también la presencia de empresas privadas en la zona pues nos beneficia y en su momento también ha manifestado que apoyarán a este proyecto que pronto vamos a tener ya más consolidado, ya con un diseño propio del lugar, y por supuesto, atendiendo todos los requerimientos de la población civil que también se están incluyendo en estas conversaciones.

Pedirles el apoyo, compañeros diputados, y sería eso.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Campos Cruz, Gilberto; Pacheco Castro; Robles Barrantes, Ariel; Rojas Salas; Danny Vargas Serrano; Andrea Álvarez Marín.

Finalizar votación Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24091

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión del trámite del segundo debate del 19 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.059, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

Se inicia el trámite en primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de viernes 24 de mayo de 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía 137.

Por el fondo, en trámite del primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Carballo Arce, María Marta; Córdoba Serrano, Cynthia; Rocío Alfaro; Ramírez Portuguez; Méndez Gamboa; Alpízar Loaiza, Luz Mary; Obando Bonilla, Johana; Gilberth Siles, Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24059

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 24 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.° 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS, REFORMA A LA LEY DE ARMAS EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Se continúa la discusión del proyecto ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

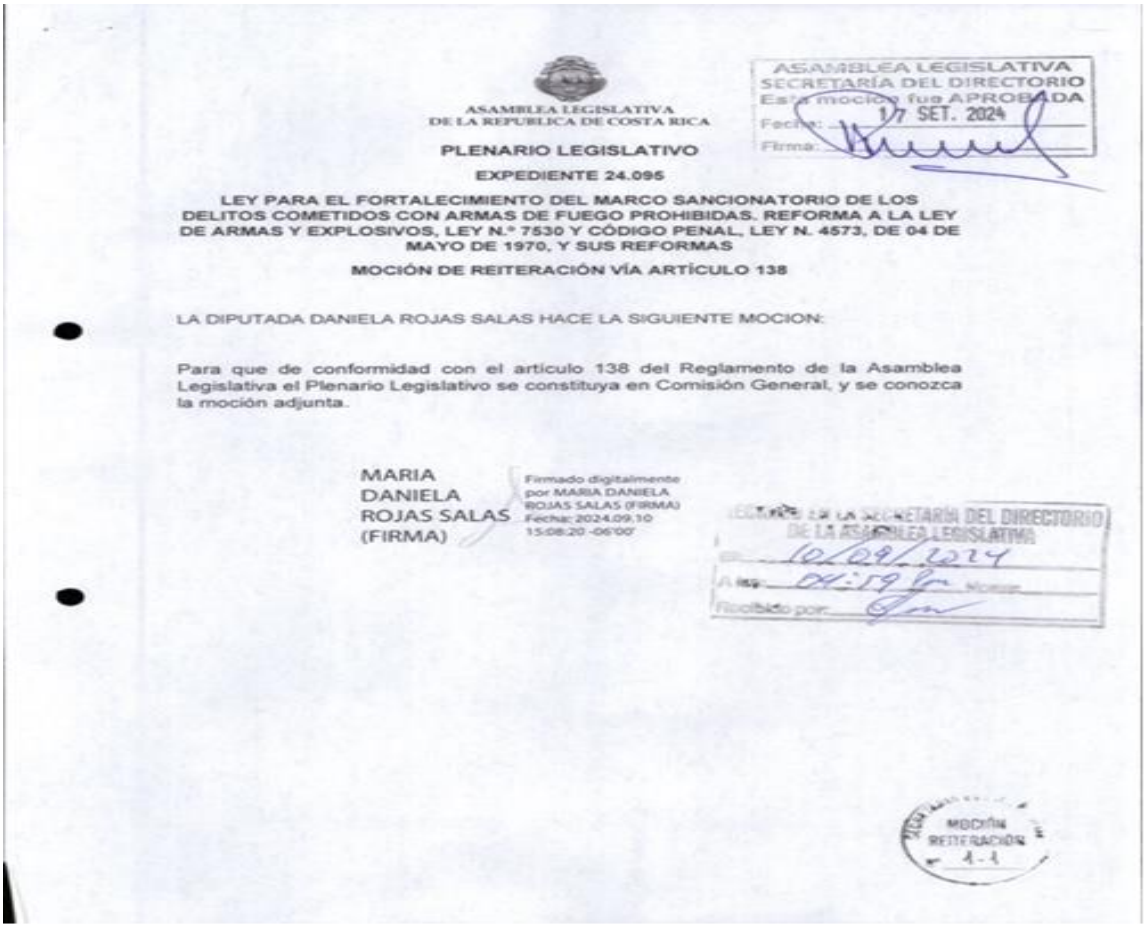
Se informa que se han presentado tres mociones de reiteración.

Conforme con el reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o la diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas.

Le pido a la Primera Secretaría que dé lectura a la moción de reiteración número 1.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 24.095

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LA DIPUTADA DANIELA ROJAS SALAS HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

MARIA DANIELA ROJAS SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA DANIELA ROJAS SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.09.10 15:08:20 -06'00'

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Fecha: 10/09/2024
A las: 04:59 p.m.
Recibido por:

MOCIÓN REITERACIÓN
4-1

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, como proponente.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Rápidamente, compañeros, ya lo hablé con la mayoría de las fracciones, esta es una moción muy sencilla que ya la Comisión de Seguridad y Narcotráfico la había aprobado en el primer día y es para poder hacer una excepción a los deportistas de tiro deportivo que estén practicando.

Literal dice: Salvo el caso de los deportistas de tiro deportivo…, no, de tiro, que estén practicando su deporte en polígonos de tiro debidamente autorizados por el Ministerio de Seguridad Pública.

Y, además, a la otra oración donde dice: la pena se podrá incrementar hasta un medio cuando se utilice un arma de fuego prohibida.

Esto ya se había aprobado en primer día, compañeros y compañeras; sin embargo, en el segundo día de mociones 137 un texto sustitutivo le cayó encima y eliminó esta parte, y yo la había presentado también para segundo día previendo eso y no fue aprobada después del texto sustitutivo.

Entonces, lo que se quiere es corregir para hacer la excepción de los deportistas de tiro deportivo, que normalmente están resguardados, son autorizados por el Ministerio de Seguridad y demás, pero están en sitios poblados, por lo que si no hacemos la excepción esta pena de seis meses a dos años le podría caer a alguno de estos deportistas.

Y, de nuevo, ya había sido aprobado por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico en el primer día de mociones, pero en el segundo día existió el texto sustitutivo.

Importante también indicarles que se está respetando el texto sustitutivo aprobado en el segundo día con los meses de prisión y demás. Fue un texto sustitutivo presentado por doña Gloria Navas, que se está respetando, la redacción en la misma y solo hace la excepción o a la salvedad en caso de los deportistas de tiro, pero teniendo el resguardo necesario de que estén debidamente autorizados por el Ministerio de Seguridad Pública.

Si no es así, pues no entraría en la excepción y además en armas se le agrega la palabra ‘fuego’, que eso sí había sido una observación del primer día 137.

Así que les pediría, por favor, abrir el Plenario en comisión, aprobar abrir el Plenario en comisión para conocer esta moción que es muy sencilla y continuar con la discusión del proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Jiménez Siles, Gilbert; Ruiz Guevara, Montserrat; Padilla, María Marta; Méndez Gamboa, doña Rosaura, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cinco en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 24095

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

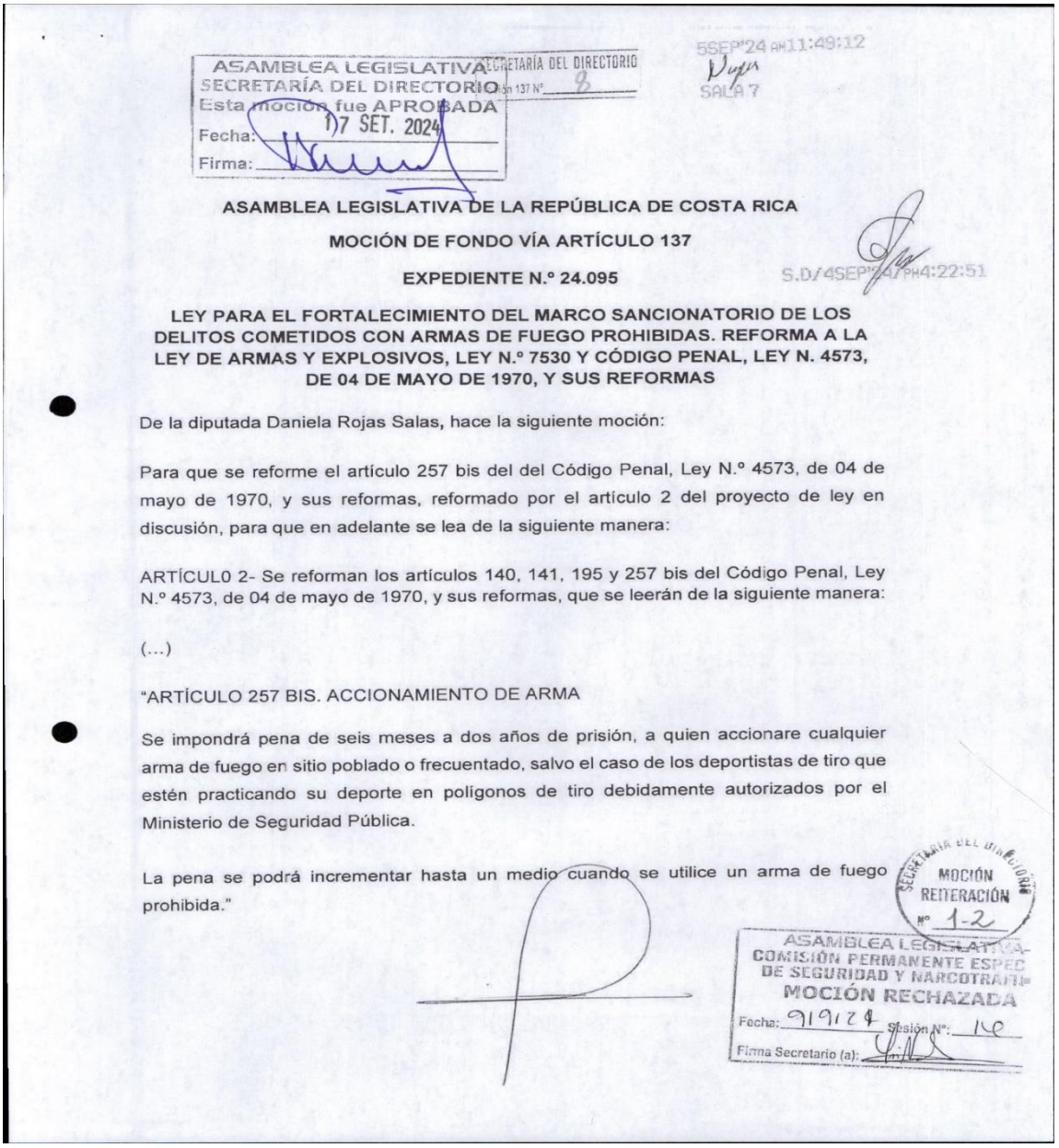
Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

En vista de que fue aprobada la moción de reiteración número 1, conocemos la moción de fondo.

Le pido a la Segunda Secretaría que proceda con la lectura de la moción de fondo número 1.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Art. 137 Nº 8

5SEP'24 AM11:49:12
SALA 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.095

S.D/4SEP'24 PM4:22:51

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

De la diputada Daniela Rojas Salas, hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 257 bis del del Código Penal, Ley N.º 4573, de 04 de mayo de 1970, y sus reformas, reformado por el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCUL0 2- Se reforman los artículos 140, 141, 195 y 257 bis del Código Penal, Ley N.º 4573, de 04 de mayo de 1970, y sus reformas, que se leerán de la siguiente manera:

(...)

"ARTÍCULO 257 BIS. ACCIONAMIENTO DE ARMA

Se impondrá pena de seis meses a dos años de prisión, a quien accionare cualquier arma de fuego en sitio poblado o frecuentado, salvo el caso de los deportistas de tiro que estén practicando su deporte en polígonos de tiro debidamente autorizados por el Ministerio de Seguridad Pública.

La pena se podrá incrementar hasta un medio cuando se utilice un arma de fuego prohibida."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPEC DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFI
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 9/9/24 Sesión Nº: 14
Firma Secretario (a):

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción de fondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Alvarado Bogantes; Vindas Salazar; Larios Trejos; Padilla, María Marta; Ramírez Portuguez, Paulina; Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #1 EXP 24095

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

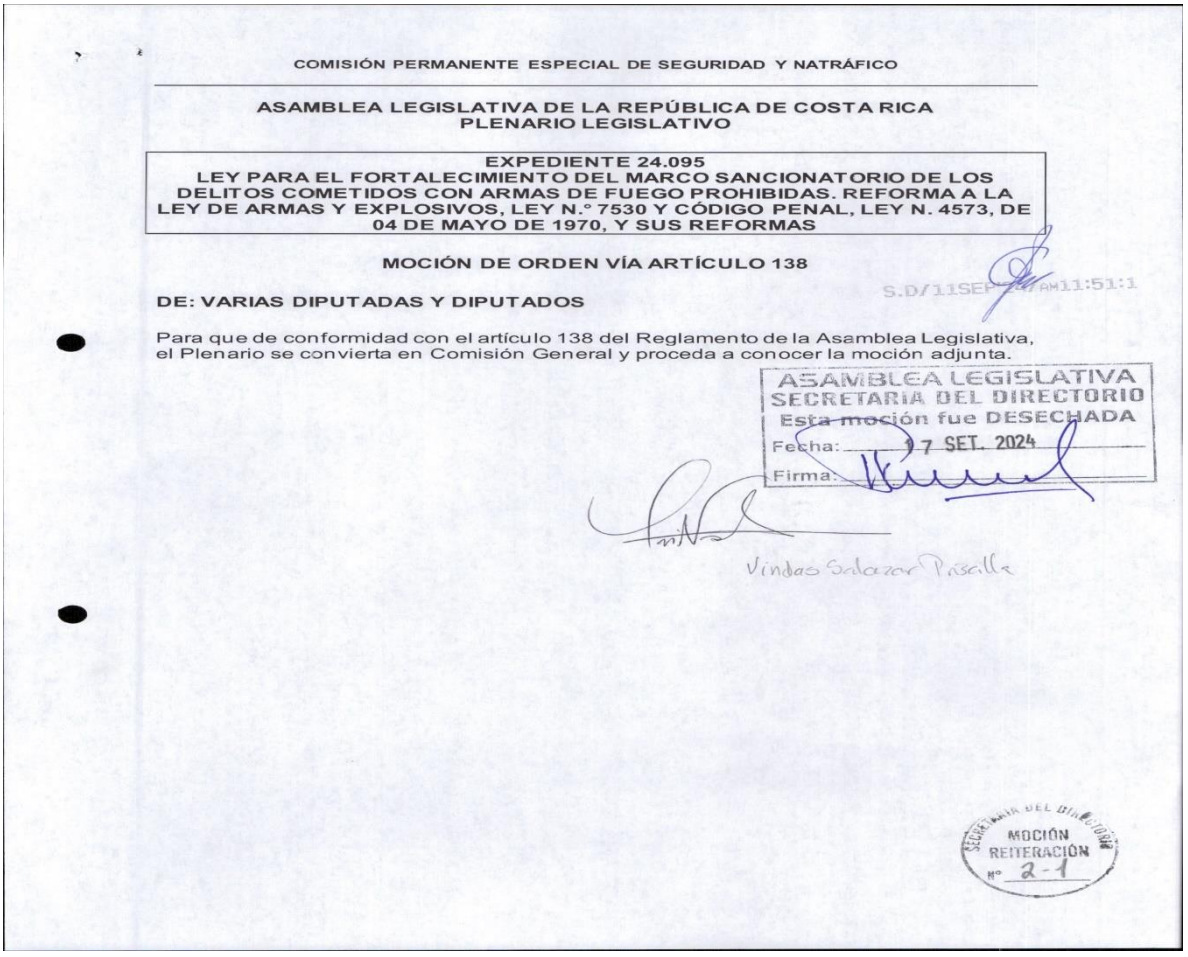
No-Votación (Total: 8)

García Molina, Carlos Felipe	Mendoza, Luis Fernando	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Le solicito a la Segunda Secretaría que dé lectura a la moción de reiteración número 2.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NATRÁFICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 24.095
LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

S.D/11SEP 24/AM11:51:1

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

Vinicio Salazar Pisella

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:
En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Delgado Ramírez, Carolina; Ramírez Portuguez, Paulina; Navas Montero, Gloria; Córdoba Serrano, Cynthia; Alvarado Muñoz, Fabricio; Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 24095

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

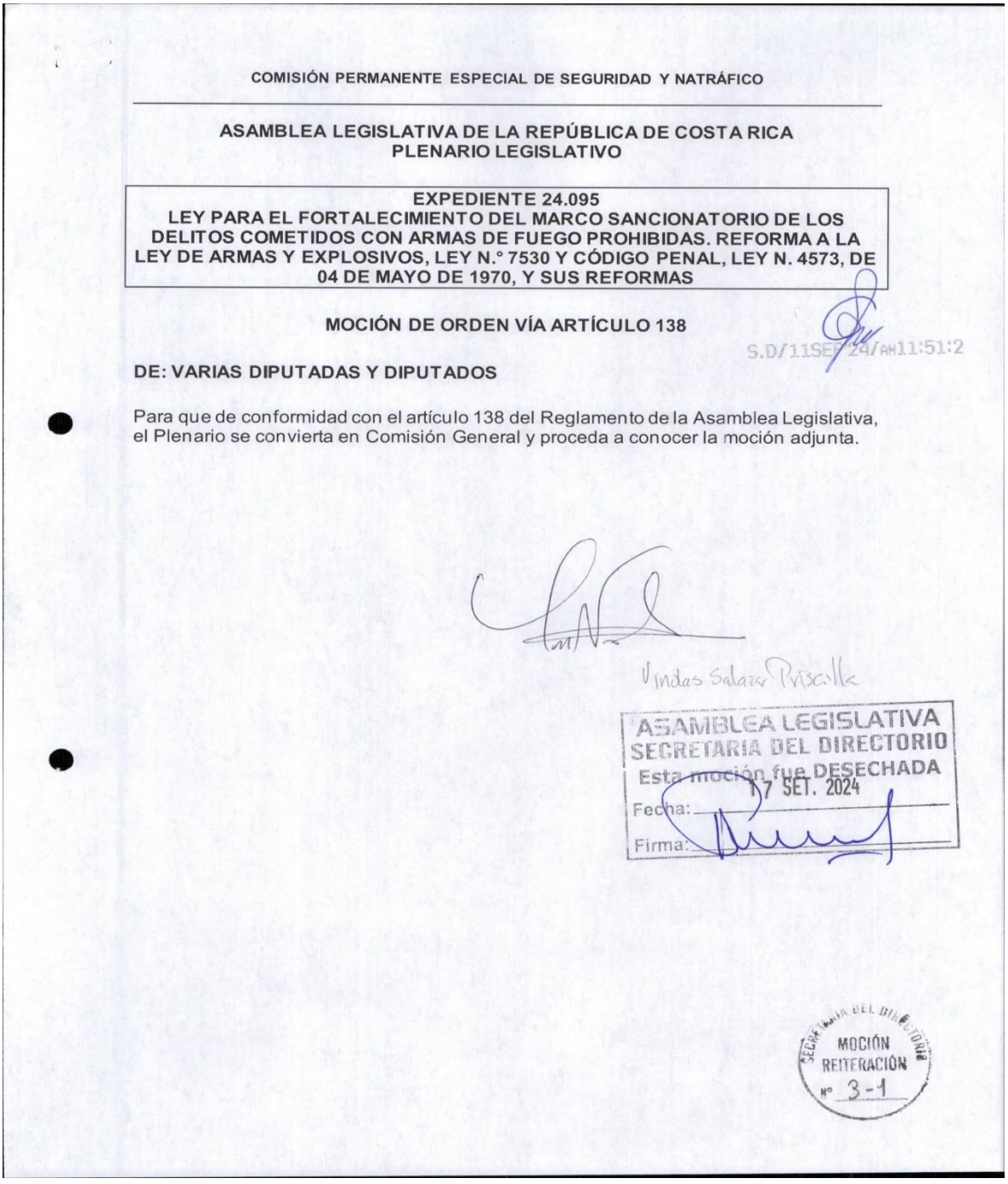
No-Votación (Total: 7)

García Molina, Carlos Felipe	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se le solicita a la Segunda Secretaría que dé lectura a la moción de reiteración número 3.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NATRÁFICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 24.095
LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/11SET/24/AM11:51:2

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

Vindas Salazar Priscilla

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra, como proponente, la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Pedirles la admisibilidad de esta moción, dado de que es una observación que hizo el Departamento de Servicios Técnicos, respecto a la modificación que se estaba dando en este proyecto de ley.

Actualmente la ley, en el Código lo que establece es de dos a seis meses de prisión en el artículo 140, que igual lo estaríamos aumentando en esta moción de seis meses a un año…, perdón, de cuatro meses a un año.

Pero aquí quiero señalar lo siguiente: hay una contradicción porque en un delito donde no se genera lesión, donde yo tire, por ejemplo, que alguien le tire una piedra a otra persona no me genera una lesión, es más grave hacer eso que generar una lesión a una persona.

Entonces, tendríamos esta contradicción y, realmente, pues es un sinsentido, además de que pues sabemos que pues, lastimosamente tenemos una sociedad que va en incremento hacia la violencia; tirar un objeto y que no genere lesión va a ser más grave que realmente generarle una lesión a una persona hasta de entre cinco y treinta días.

Así que les pido por favor aceptar la admisibilidad y poder discutir esta moción dado de que es una observación que hace el Departamento de Servicios Técnicos y que creo oportuno poder garantizar que el texto vaya de una manera, pues realmente coherente con lo que está actualmente en el Código Penal.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Para efecto de actas en la pantalla dice reiteración número 2, pero es la número 3.

Córdoba Serrano, Cynthia.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 24095

A Favor (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

García Molina, Carlos Felipe	Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Se ordena remitir el texto actualizado a publicación y a consulta obligatoria.

EXPEDIENTE N.º 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo de artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.714/23.714%20Segundo%20día%2017-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.292, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 6)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137; en consecuencia, consulto a los señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Alpízar Loaiza, Luz Mary; Navas Montero, Gloria; Ramírez Portuguez, Paulina; Nicolás Alvarado; Alvarado Muñoz, Fabricio; Jiménez Siles, Gilberth; Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24292

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

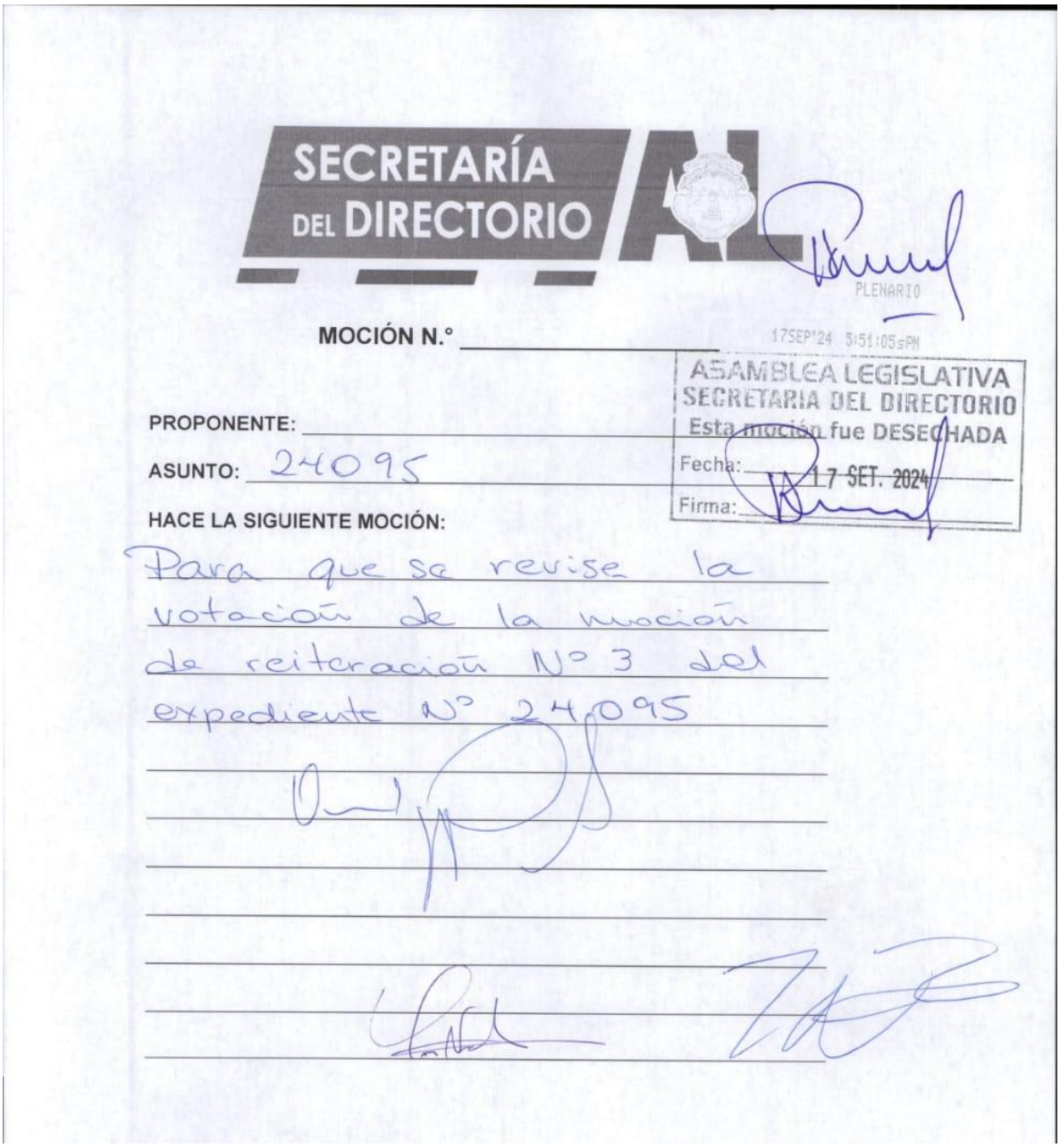
No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 24 de setiembre del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

17SEP'24 5:51:05PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24095

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración N° 3 del expediente N° 24.095

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, como proponente.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera solicitar que revisemos la votación del proyecto de la ley 24.095.

Era una reiteración de una moción que era la número 3; sin embargo, nos indujo a error que apareció en la pantalla moción de reiteración número 2, y eso hizo que votáramos de una forma distinta a la intención que teníamos de votar.

Entonces, respetuosamente, le solicito, señora presidenta, que volvamos a votar esa moción, porque nos indujo error el hecho de que apareciera en la pantalla, aunque la Presidencia pudo haber anunciado correctamente la que estábamos votando, pero sí nos indujo error el hecho de que en la pantalla apareciera la moción número 2 y en realidad era la número 3.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, por el resto del tiempo.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Volver a llamarles, compañeros, a revisar esta votación. Es importante que lo que salga de este Plenario sea coherente y en este momento lo que estamos aprobando es un sinsentido realmente de que un delito que no genere una lesión pueda ser penado de una manera más agravante que una que sí genera lesión y que incapacita de cinco a treinta días a como está actualmente en el Código.

Así que yo sí les pediría que por favor garanticemos que esto vaya de una manera coherente y como les mencionaba, es inclusive algo que observa el Departamento de Servicios Técnicos y que pide se corrija a la hora de hacer este informe y de garantizar este proyecto de ley.

Así que les pediría que por favor puedan revisar esta votación y considerar votar a favor esta reiteración.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?
Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Feinzaig Mintz, Eliécer; Vargas Rodríguez. Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, veintitrés en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 24095

A Favor (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 24.194, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137; por lo tanto, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Carballo Arce, María Marta; Nicolás Alvarado; Navas Montero; Alpízar Loaiza, Luz Mary; Ortega Gutiérrez, Antonio; Robles Barrantes; Daniela Rojas Salas, Daniela.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24194

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

García Molina, Carlos Felipe	Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 17 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.687/23.687%20Primer%20día%2016-9-2024.pdf

Al ser las dieciocho y tres, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Waldo Agüero Sanabria expediente N° 23.544

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Expediente 23.398

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.398

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto, **"LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD",** expediente N.°23.398, que se discutieron en la sesión N.° 11 de 11 de septiembre de 2024.

Todas las mociones fueron rechazadas.

Se adjunta: una moción de posposición (1-11) que fue aprobada, una moción de dispensa (2-11) que fue aprobada, tres mociones de revisión de la votación (4-11; 6-11 y 8-11), así como el extracto del acta que sustenta su trámite, el cual no porta firmas ya que la misma no ha sido aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-11 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 5-11 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 7-11 (3-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Paola Najera Abarca
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

10 DE SETIEMBRE DE 2024

REFORMA AL ARTÍCULO TRES DE LA LEY N.º 9220, RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

EXPEDIENTE Nº 23.917

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA AL ARTÍCULO TRES DE LA LEY N.º 9220, RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

EXPEDIENTE Nº 23.917

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.917 REFORMA AL ARTÍCULO TRES DE LA LEY N.º 9220, RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 7, celebrada el 10 de setiembre de 2024.

Se aprobó una moción, la 2-137.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Kattia Rivera Soto
Secretaria

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-7 (1-137), del diputado Carlos Felipe García Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-7 (2-137), del diputado Carlos Felipe García Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
Expediente N° 23.115

LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Expediente N°24091

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
3 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 - 30 de abril de 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto 2024 - 31 de octubre de 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24091

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.",** expediente **N°24091.**

En la sesión ordinaria N.°60, celebrada el martes 3 de setiembre de 2024, en la sala de sesiones VII se conoció tres (3) mociones en las que dos fueron rechazadas (137-1 y 137-3) y una (1) moción fue aprobada (137-2); todas con sus respectivas revisiones y una dispensa de lectura.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°2-137, del diputado Salas Durán y otros diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción N°1-137, del diputado Salas Durán: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°3-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Dip. Geison Valverde Méndez
Presidente

Dip. Yonder Salas Durán
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS, ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS

EXPEDIENTE N.º 23.714

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
26 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.714

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **catorce** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS, ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS"**, expediente **N.º 23714.**

En la sesión extraordinaria N.°15, celebrada el lunes 26 de agosto de 2024, en la Sala Plena I se conocieron **catorce** mociones, de las cuales **ninguna** fue aprobada y las **TRECE** fueron rechazadas (137-1,137-2, 137-3, 137-4, 137-6, 137-7, 137-8, 137-9, 137-10, 137-11, 137-12, 137-13- 137-14).

La moción **137-5** fue retirada por el proponente el diputado Gilberto Campos Cruz, del cual la secretaría técnica de la Comisión fue comunicada en el correo de la señora Kattia Araya Calderón con fecha del jueves 22 de 2024 a las 5:21 p.m. Dicha nota con la moción retirada se adjunta a este informe.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y trece (13) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°15 del 26 de agosto de 2024.Una (1) moción de posposición aprobada el 22 de agosto 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 137-1, de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-2, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-6, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-7, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-8, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-9, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-10, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-11, de varias diputadas o diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-12, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-13, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-14, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN LOTE PRO0PIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS

Expediente 24.292

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 24.292

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 1 moción presentada al proyecto, **"SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN LOTE PRO0PIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS",** expediente N.°24.292, que se discutió en la sesión N.° 9 de 03 de septiembre de 2024.

Se aprobó la moción: 1-137 (3-9)

Se adjunta: una moción de dispensa (2-9) que fue aprobada, una moción de revisión de la votación (4-9), así como el extracto del acta que sustenta su trámite, el cual no porta firmas ya que la misma no ha sido aprobada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 3-9 (1-137) de varios señores diputados y señoras diputadas

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario